ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos técnicos para implementar acciones de recuperación ecológica participativa de las áreas afectadas por la pérdida de la cobertura vegetal, en la cuenca rio bajo San Jorge NSS; en jurisdicción de la CSB, municipio de Achí.

INTRODUCCIÓN

La guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente establece que "la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En el presente documento se deja constancia del análisis realizado por la Entidad con el fin de conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la Guía de elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante Guía -Instructivo publicado en el SECOP, **La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB** permite hacer el siguiente análisis del sector. El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso. En virtud de lo anterior, **La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB** en cumplimiento del principio de planeación requiere entre otros, invertir en la gestión administrativa en el sentido de determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más

idóneos para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Administración para cumplir con las competencias misionales y en consecuencia realizar, dentro del marco legal, las contrataciones requeridas, razón por la cual se procede a realizar el estudio del Sector de las empresas que se encuentren en capacidad de desarrollar el objeto contractual **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA VEGETAL, EN LA CUENCA RIO BAJO SAN JORGE NSS; EN JURISDICCIÓN DE LA CSB, MUNICIPIO DE ACHÍ.**

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede **La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB** a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

El Negocio jurídico para celebrar entre **La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB** y la Entidad sin ánimo de Lucro –en adelante ESAL-, es un **CONVENIO DE COOPERACIÓN**. ***Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.*** *La Entidad del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa planeación identifique el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad ánimo de lucro.*

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede **La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB** a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES

Entre las funciones de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, tiene la responsabilidad de gestionar los programas y proyectos gubernamentales, que buscan la protección del medio ambiente y de las especies, en especial, la salud humana, acto que ejecuta con total autonomía y responsabilidad ante las autoridades competentes, lo que le permite acceder en forma legal a los recursos para dar cumplimientos a los planes y programas que le permiten contribuir en su jurisdicción al cumplimiento de la misión Estatal.

El numeral 1 del artículo 31 de la Ley 99, dispone que las corporaciones autónomas regionales ejercerán la siguiente función: “1. Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito

de su jurisdicción". De igual forma, el literal f) del artículo 215 de la Ley 1450 de 2011, señala: "Artículo 215. Competencia de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, de los grandes centros urbanos y de los establecimientos públicos ambientales en gestión integral del recurso hídrico. La Gestión Integral del Recurso Hídrico - GIRH en relación con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los grandes centros urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales implica en su área de jurisdicción: La formulación, ejecución y cofinanciación de programas y proyectos de recuperación, restauración, rehabilitación y conservación del recurso hídrico y de los ecosistemas que intervienen en su regulación".

Por otra parte, según el artículo 5º de la Ley 99 de 1993, corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otras, las siguientes funciones: "Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)"; "Definir la ejecución de programas y proyectos que la Nación, o ésta en asocio con otras entidades públicas, deba adelantar para el saneamiento del medio ambiente o en relación con el manejo, aprovechamiento, conservación, recuperación o protección de los recursos naturales renovables y del medio ambiente", y "Definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinar los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales de las actividades económicas".

Con la implementación de la Política Pública Ambiental, en especial de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y de la Política Forestal (Plan Nacional de Desarrollo Forestal), que facilita a los diferentes actores sectoriales elementos conceptuales y técnicos para abordar los procesos de restauración de ecosistemas naturales degradados, la CSB en desarrollo de este proyecto cumple con el objetivo del gobierno nacional.

El proyecto presentado cuyo objeto es la RECUPERACION ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DE ÁREAS AFECTADAS POR LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA VEGETAL, EN LA CUENCA RÍO BAJO SAN JORGE – NSS; EN JURISDICCIÓN DE LA CSB, MUNICIPLIO DE ACHI, fue aprobado y viabilizado sus recursos por el Ministerio del Medio Ambiente, mediante RESOLUCIIÓN NÚMERO 0925 del 04 JULIO 2025 ""Por la cual se priorizan y apoyan proyectos de la convocatoria de conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en municipios menores a 30.000 habitantes con cargo al 20% del ahorro recogido destinado a la conservación de las áreas ambientales estratégicas y su lucha relacionada contra el fenómeno de la erosión costera del Sistema General de Regalías para el bienio 2025–2026 y se dictan otras disposiciones dirigidas a las instancias encargadas de contratar la interventoría"

En la Justificación del proyecto, se definió que a partir de estudios realizados se ha podido estimar que Colombia posee entre 45 y 55 mil especies de plantas, lo cual es un número muy alto para un país de tamaño intermedio. De estas, un tercio son endémicas, lo que se considera una riqueza bastante importante que puede llegar a equivaler al 10% del total identificado. Esta alta diversidad y endemismo puede deberse, entre factores, a la disposición geográfica del país, que sirve de puente entre el norte y el sur de América, a la alta precipitación, a sus heterogéneas características del suelo y a las montañas, en donde las condiciones de altitud y clima, como ya dijimos, han creado un sin número de hábitats, cada uno con una singular proporción de especies propias. Sin embargo, se ha determinado que esta enorme riqueza está en peligro. Se ha establecido que la crisis ambiental de Colombia está centrada en la deforestación, la contaminación de sus aguas tanto continental como marítima, el uso irracional de químicos en diferentes cultivos, afectando el suelo y causando erosión en todos los niveles y por último la contaminación atmosférica.

En la región Caribe se han presentado diversos problemas ambientales, relacionados directamente con la deforestación, erosión hídrica y/ó antrópica, sedimentación de las ciénagas, causados por la pérdida de la vegetación, reconocido oficialmente y destacadas en el diagnóstico de la Política de Bosques Documento CONPES 2834 (Minambiente, DNP: UPA, 1996). Las causas a las cuales se atribuye la deforestación en el país son, en orden de incidencia: la expansión de la frontera agropecuaria, la colonización, la construcción de obras de infraestructura, los cultivos ilícitos, el consumo de leña, los incendios forestales y la producción maderera para la industria y el comercio. Estas causas y orden de incidencia varían regionalmente.

La importancia que tiene la restauración ecológica se deriva de la existencia generalizada de distintas formas de degradación de los recursos naturales y de las condiciones ambientales, que tienen su manifestación en aspectos tales como: la pérdida de vegetación y suelos, aguas contaminadas; contaminación atmosférica; pérdida de recursos genéticos; pérdida o destrucción de partes vitales de hábitat; erosión genética; mortalidad y baja reproducción de las especies; cambios climáticos, geológicos y evolutivos; extinción de las especies y en general, el deterioro progresivo de distintos tipos de sistemas: naturales, modificados, cultivados y construidos.

En general las distintas actividades humanas en las Cuencas y caños del municipio de Achi se han extendido hasta alcanzar las fronteras de los muy escasos territorios en estado natural, en tanto que NO se han dado acciones de conservación ni de preservación del hábitat natural subsistente.

La realización de proyectos que busquen la generación de coberturas forestales y en especial relacionadas con el bosque seco tropical, son importantes porque contribuyen al mejoramiento, conservación, restauración y protección del medio ambiente, conecta los

ecosistemas, permite a la sociedad (población) asumir compromisos con la naturaleza (Sistema Ecológico), por lo tanto, se establece una relación GANA – GANA, porque desde el estado se articula el apoyo regulado para fomentar la sostenibilidad como estilo de vida para las comunidades rurales.

Por otra parte, se ha reconocido el ecosistema de Bosque Seco Tropical, como uno de los ecosistemas más amenazado a nivel mundial y en Colombia, donde se estima que solo queda un 8% del área original de bosques secos, y tan solo el 5% está protegido en reservas, (IAvH, 2014). El BST provee importantes bienes y servicios ecosistémicos y su desaparición está relacionado íntimamente con la degradación de los suelos y específicamente con los procesos de desertificación y erosión.

El presente proyecto se localiza en el municipio de Achí, dentro de 59.771 has potenciales del ecosistema (bioma) “Helobioma del Zonobioma del Bosque Seco Tropical, correspondiente al 26% de la totalidad del potencial en la jurisdicción de la CSB, en una zona con proceso de grado alto de transformación, el 50% de la jurisdicción del municipio de Achí presenta grado “transformado”. Se ha planteado con fines de corrección y compensación por deforestación en áreas priorizadas para procesos de restauración por la Corporación en sus herramientas de planificación. La localización de los predios propende por el inicio de un corredor biológico de conectividad del Helobioma de Bosque Seco Tropical en la jurisdicción de la CSB, departamento de Bolívar, hacia los relictos del Zonobioma Bosque Seco Tropical localizados en los Montes de María de los departamentos de Sucre y del mismo departamento de Bolívar.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó el levantamiento preliminar de la información para poder formular esta propuesta, en especial la ubicación de los predios a intervenir. Esencialmente se trabajó con la participación comunitaria mediante recorridos por toda el área de influencia del proyecto, analizando los problemas ambientales que afectan a los habitantes del Municipio y en especial al área de influencia de los diferentes ecosistemas que allí se encuentran, desarrollando consultas y efectuando reuniones con líderes comunitarios y propietarios de las áreas de intervención, quienes apoyan el desarrollo y ejecución de esta iniciativa.

La información de campo se complementó con la información levantada en el proceso de formulación del POMCA “Río Bajo San Jorge - NSS”, la cual presenta información a escala 1:25000, que permitió priorizar y caracterizar los predios o área a intervenir correspondiente a polígonos que representan una extensión de 2.959 hectáreas para seleccionar 1.500 hectáreas. La iniciativa presentada: “Recuperación ecológica participativa de áreas afectadas por la pérdida de la cobertura vegetal, en la cuenca Río Bajo San Jorge - NSS; en jurisdicción de la CSB, municipio de Achí”, corresponde al municipio de Achí, con una población proyectada al 2024 de 27.266 habitantes, localizada en ecosistemas estratégicos

que se ubican en la Cuenca Río Bajo San Jorge – NSS, la cual cuenta con instrumento de planificación: POMCA, aprobado mediante Resolución Conjunta 002 de 5 de noviembre de 2019, expedida por CARSUCRE, CSB, CVS, CORANTIOQUIA Y CORPOMOJANA. Iniciativa en la cual se plantean integralmente los siguientes componentes: Soluciones Basadas en la Naturaleza, Gestión Ambiental y acciones de Acuerdos sociales y Sostenibilidad.

En relación con la convocatoria, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene como fines la conservación de la biodiversidad, los recursos hídricos, marinos y costeros y sus servicios ecosistémicos. Establece, la financiación de iniciativas para la conservación de áreas ambientales estratégicas que cuenten con instrumento de manejo ambiental regional y municipal, formulado y aprobado por una entidad ambiental; aspectos que cumple la iniciativa presentada. El proyecto aporta a la Macrometa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados. Macrometa que mide las áreas en proceso de restauración, rehabilitación o recuperación en ecosistemas terrestres y marino costeros degradados con el fin de recuperar condiciones de los ecosistemas o sus funciones y garantizar la prestación de servicios ecosistémicos en áreas degradadas de importancia ecológica para el país, en el marco del Plan Nacional de Restauración. El proyecto presentado aporta 1500 hectáreas a la Meta del PND para el cuatrienio proyectada en 1.700.000 (Has).

Dentro de la problemática central, se identificó, que, en el municipio de Achí, los bosques secos tropicales en el municipio de Achí son ecosistemas altamente diversos y resilientes, que albergan una gran cantidad de especies vegetales y animales adaptadas a condiciones de baja disponibilidad de agua. Sin embargo, debido a actividades humanas como la agricultura, la ganadería y la tala de árboles, estos bosques han sufrido una pérdida significativa de su cobertura original. Esto ha llevado a la fragmentación del hábitat, la pérdida de biodiversidad y la disminución de los servicios ecosistémicos que estos bosques proporcionan, como la regulación del clima, la conservación del suelo y el mantenimiento del ciclo hidrológico.

El problema central se describe como ***RECUPERACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DE ÁREAS AFECTADAS POR LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA VEGETAL, EN LA CUENCA RÍO BAJO SAN JORGE – NSS; EN JURISDICCIÓN DE LA CSB, MUNICIPIO DE ACHÍ.***

Causas Directas. Las principales causas directas de la problemática así descrita, que afrontan los recursos naturales en el área de influencia de la Cuenca Río Bajo San Jorge; y con especial énfasis en los recursos flora y fauna, son:

- Deforestación de áreas y ecosistemas estratégicos en el municipio de Achí, Bolívar

- Debilidad en la gestión ambiental de los recursos naturales y del medio ambiente en el municipio
- Débil gobernanza en el manejo y protección de las áreas y ecosistemas estratégicos del municipio de Achí.

Causas Indirectas. Como causas indirectas, se identifican:

- Uso de sistemas productivos - forestales, no sostenibles
- Insostenible desarrollo de actividades antrópicas
- Baja oferta de energías alternativas locales que permitan la disminución en la generación de residuos sólidos
- Baja oferta de alternativas productivas amigables con el medio ambiente
- Desarticulación interinstitucional público, privada y comunitaria.

Efectos Directos. Los efectos principales, son:

- Degradación de ecosistemas estratégicos en el municipio de Achí, Bolívar
- Aumento de la vulnerabilidad ambiental del territorio

Efectos Indirectos. Como efectos indirectos se encuentran los siguientes:

- Pérdida de servicios ecosistémicos, desabastecimiento de agua y energía
- Pérdida de la capa orgánica del suelo
- Fragmentación del bosque
- Pérdida del valor económico del bosque
- Pérdida de especies animales y vegetales
- Aumento de los efectos negativos del cambio climático
- Disminución en la seguridad alimentaria
- Generación de conflictos de uso del suelo

Analizadas las causas y sus efectos, el proyecto permite la “RECUPERACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DE ÁREAS AFECTADAS POR LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA VEGETAL, EN LA CUENCA RÍO BAJO SAN JORGE – NSS; EN JURISDICCIÓN DE LA CSB, MUNICIPIO DE ACHÍ”; contempla como objetivo general Restaurar coberturas vegetales nativas en áreas y ecosistemas estratégicos en el municipio de Achí; específicamente en el área rural de las Veredas, San Andrés, Puerto Petty, La Lucha, La Noria, Nueva Victoria y Nueva Esperanza.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó el levantamiento preliminar de la información para poder formular esta propuesta, en especial la ubicación de los predios a intervenir. Esencialmente se trabajó con la participación comunitaria mediante recorridos por toda el área de influencia del proyecto, analizando los problemas ambientales que afectan a los habitantes del Municipio y en especial al área de influencia de los diferentes ecosistemas que allí se encuentran, desarrollando consultas y efectuando reuniones con líderes comunitarios y propietarios de las áreas de intervención, quienes apoyan el desarrollo y ejecución de esta iniciativa.

La información de campo se complementó con la información levantada en el proceso de formulación del POMCA “Río Bajo San Jorge - NSS”, la cual presenta información a escala 1:25000, que permitió priorizar y caracterizar los predios o área a intervenir correspondiente a polígonos que representan una extensión de 2.959 hectáreas para seleccionar 1.500 hectáreas. La selección de las áreas obedeció a la verificación de los criterios de priorización para los procesos, teniendo en cuenta los criterios de priorización para procesos de restauración, especializados para la Nación, por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), se tiene que el área del proyecto, se localiza en las siguientes condiciones: Prioridad Alta, para dos (2) criterios: asa de transformación y probabilidad de deforestación y Prioridad Media, para cuatro (4) criterios: Huella espacial humana, cambio climático, remanencia y representatividad. Los criterios de priorización corresponden a un área altamente intervenida, en la cual se ha reemplazado el helobioma ecosistema de bosque seco tropical por pastos en la mayor parte del territorio.

Como se mencionó anteriormente la desaparición del bosque seco tropical (BST) en Colombia es superior al 90 % y en lo que corresponde a la región Caribe se estima una pérdida de aproximadamente 58%. Las causas de esta pérdida están relacionadas con modelos de ganadería y agricultura extensiva y al desarrollo de infraestructura, minería y tala intensiva, lo que genera la degradación del suelo y la eliminación de las coberturas vegetales propias de este ecosistema, ya adaptado a las fuertes sequías estacionales. El BST provee importantes bienes y servicios ecosistémicos, una de las razones por las que ha tomado importancia en los últimos años, lo que ha conducido a la creación de programas que buscan cambiar la visión tradicional de la extracción y explotación de los recursos para así transitar a un aprovechamiento integral, que ayude al desarrollo y bienestar y dé valor agregado a una economía más acorde con la biodiversidad. Dentro de los servicios ecosistémicos del BST se encuentran los productos forestales no maderables (PFNM), que son bienes de origen biológico distintos de la madera, derivados principalmente del bosque. (López, 2018)

El BST también es fuente importante de materias primas para la fabricación de instrumentos musicales, lo que permite mantener las tradiciones culturales en la región. Así, especies

como el cactus cardón son empleadas para elaborar gaitas y el totumo es utilizado para elaborar maracas. Los sabedores locales identifican especies importantes en la prestación de servicios ecosistémicos de regulación hídrica, que son conocidas como “llamadores de agua”. El caracolí (en categoría de casi amenazada), el guáimaro, el mamón de María, y el moho, se utilizan en procesos de restauración y protección de suelos, junto con otras especies que fueron diezmada por su explotación para la obtención de madera (carreto, ébano, brasil, corazón fino y guayacán). (López, 2018).

Un número significativo de especies son empleadas en la obtención de leña y en la fabricación de carbón (el arará, baranoa, bollo limpio, entre otros), que por medio de la implementación de “bancos de leña” (dendroenergéticos) se podría impedir su aprovechamiento para la fabricación de carbón y potenciar estos bancos de biomasa. Teniendo en cuenta la situación crítica en la cual se encuentra el BST, es fundamental y urgente la conservación de los remanentes existente e iniciar su restauración con la incorporación de especies vegetales nativas promisorias identificadas en estos estudios, que incluya la participación activa de las comunidades locales. Solo a través de la gobernanza forestal será posible la conservación, restauración y uso sostenible del bosque seco, y como consecuencia se dará una recuperación del conocimiento tradicional sobre el uso y aprovechamientos de sus plantas, permitiendo salvaguardar el conocimiento ancestral que aún poseen las comunidades asentadas en estos bosques. (López, 2018).

Por último, a partir del Mapa de Ecosistemas Potenciales, elaborado por la Pontificia Universidad Javeriana y Conservación Internacional – Colombia, (Etter A., Estado de los Ecosistemas Colombianos: una aplicación de la metodología de la Lista Roja de Ecosistemas (Vers 2.0), 2017), se tiene que el área de influencia del proyecto se localiza, principalmente en el ecosistema potencial a nivel de Bioma denominado “Helobioma del Zonobioma del Bosque Seco Tropical (He_ZBS-P3)”.

Los Helobiomas son los ecosistemas que se desvían de la norma zonal debido a excesos de agua en por lo menos algún período representativo. Las características y dinámicas de estos ecosistemas están determinadas primariamente por la actividad de pulsos de inundación de agua dulce, como ocurre en las llanuras aluviales con cambios importantes en los niveles de agua, o por la presencia permanente de un espejo de agua. Corresponde a los ecosistemas de humedales.

El mencionado ecosistema potencial, se estimó para el País en una extensión de 629.050 has, de los cuales el 37% (233.301 has) se ubican en la jurisdicción de la CSB y 59.771 has, 26% del potencial He_ZBS-P3 de la CSB, se encuentran en el municipio de Achí, en el área donde se ubica el proyecto. En la evaluación final del riesgo de colapso de los Ecosistemas Colombianos, para el Bioma He_ZBS-P3, corresponde a la categoría crítica (CR), con un porcentaje de remanencia de 5%, evaluación que indica que este ecosistema

se encuentra amenazado. (Referencia tomada del Estado de los Ecosistemas Colombianos: una aplicación de la metodología de la Lista Roja de Ecosistemas

Por lo anterior, en pro de fomentar la sostenibilidad como estilo de vida para las comunidades rurales con el propósito de mitigar la pérdida de las coberturas vegetales nativas se hace necesario realizar el Convenio de Asociación que permita "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DE ÁREAS AFECTADAS POR LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA VEGETAL, EN LA CUENCA RÍO BAJO SAN JORGE – NSS; EN JURISDICCIÓN DE LA CSB, MUNICIPIO DE ACHÍ", mediante la ejecución de las actividades establecidas en las condiciones técnicas definidas por la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB.

GOBIERNO GENERAL

Para 2023 preliminar, el gasto total del gobierno en protección ambiental creció en 16,1% y el gasto total en gestión de recursos decreció 60,9%, respecto a 2022 provisional. Al interior de las actividades de protección ambiental, las actividades que presentaron la mayor participación en el gasto del gobierno en protección ambiental, para 2023 preliminar, fueron las otras actividades de protección del ambiente (36,5%) que decreció 0,5% y protección de la biodiversidad y los paisajes (23,3%), que creció 36,1% con respecto al año anterior

Clasificación Actividades Ambientales (CAA)	2022p	2023pr	Variación anual (%) 2023pr- 2022p	Participación (%) 2023pr
Actividades de protección ambiental				
1.0 Protección de la atmósfera y el clima	171.252	252.529	47,5	3,2
2.0 Gestión de aguas residuales	1.362.313	1.684.443	23,6	21,5
3.0 Gestión de residuos	406.641	466.216	14,7	6,0
4.0 Protección y recuperación del suelo, aguas subterráneas y superficiales	487.141	663.449	36,2	8,5
5.0 Reducción del ruido	1.937	2.929	51,2	0,0
6.0 Protección de la biodiversidad y los paisajes	1.339.604	1.822.993	36,1	23,3
8.0 Investigación y desarrollo	107.195	79.148	-26,2	1,0
9.0 Otras actividades de protección del ambiente	2.865.513	2.852.283	-0,5	36,5
Total actividades de protección ambiental	**6.741.596**	**7.823.991**	**16,1**	**100,0**

Actividades de gestión de recursos	2022p	2023pr	Variación anual (%) 2023pr- 2022p	Participación (%) 2023pr
10.0 Gestión de recursos minerales y energéticos	1.446	9.724	572,6	1,6
11.0 Gestión de recursos madereros	27.568	128.815	367,3	21,3
12.0 Gestión de recursos acuáticos	4.754	4.795	0,9	0,8
14.0 Gestión de recursos hídricos	269.256	373.599	38,8	61,8
16.0 Otras actividades de gestión de recursos	72.631	87.446	20,4	14,5
Total actividades de gestión de recursos	**375.655**	**604.379**	**60,9**	**100,0**

Para 2023 preliminar, el gasto de inversión del gobierno en protección ambiental creció 27,9% y el gasto de inversión en gestión de recursos creció 262,6%, respecto a 2022

provisional. Al interior de las actividades de protección ambiental, las actividades que presentaron la mayor participación para 2023 preliminar fueron la gestión de aguas residuales (44,8%) y la protección de la biodiversidad y los paisajes (29,9%), que crecieron 22,5% y 52,2% con respecto a 2022 provisional, respectivamente. Por su parte, las actividades de gestión de recursos que presentaron la mayor participación para 2023 preliminar fueron gestión de recursos hídricos (70,3%) y gestión de recursos madereros (28,6%), que crecieron 250,6% y 344,0% con respecto al año anterior, respectivamente.

Clasificación Actividades Ambientales (CAA)	2022p	2023pr	Variación anual (%) 2023pr- 2022p	Participación (%) 2023pr
Actividades de protección ambiental				
1.0 Protección de la atmósfera y el clima	67.275	121.871	81,2	3,9
2.0 Gestión de aguas residuales	1.151.607	1.410.659	22,5	44,8
3.0 Gestión de residuos	40.732	80.500	97,6	2,6
5.0 Reducción del ruido	0	0	0,0	0,0
6.0 Protección de la biodiversidad y los paisajes	617.802	940.455	52,2	29,9
8.0 Investigación y desarrollo	107.195	79.148	-26,2	2,5
9.0 Otras actividades de protección del ambiente	102.089	55.868	-45,3	1,8
Total actividades de protección ambiental	**2.461.820**	**3.148.319**	**27,9**	**100,0**

Actividades de gestión de recursos	2022p	2023pr	Variación anual (%) 2023pr- 2022p	Participación (%) 2023pr
10.0 Gestión de recursos minerales y energéticos	1.106	550	-50,3	0,5
11.0 Gestión de recursos madereros	7.498	33.296	344,0	28,6
12.0 Gestión de recursos acuáticos	150	716	377,3	0,6
14.0 Gestión de recursos hídricos	23.347	81.849	250,6	70,3
16.0 Otras actividades de gestión de recursos	0	0	0,0	0,0
Total actividades de gestión de recursos	**32.102**	**116.410**	**262,6**	**100,0**

Para 2023 preliminar, el gasto corriente del gobierno en protección ambiental creció en 9,3% y el gasto en gestión de recursos creció 42,0%, respecto a 2022 provisional.Al interior de las actividades de protección ambiental, las actividades que presentaron la mayor participación en 2023 preliminar fueron las otras actividades de protección del ambiente (59,8%) y protección de la biodiversidad y los paisajes (18,9%), que registraron crecimientos de 1,2% y 22,3% con respecto al año anterior, respectivamente. Por su parte, las actividades de gestión de recursos que presentaron la mayor participación en 2023 preliminar fueron la gestión de recursos hídricos (59,8%) y la gestión de recursos madereros (19,6%). Con respecto al año anterior estas actividades crecieron 18,6% y 375,9% respectivamente.

Clasificación Actividades Ambientales (CAA)	2022p	2023pr	Variación anual (%) 2023pr- 2022p	Participación (%) 2023pr
Actividades de protección ambiental				
1.0 Protección de la atmósfera y el clima	103.976	130.658	25,7	2,8
2.0 Gestión de aguas residuales	210.706	273.784	29,9	5,9
3.0 Gestión de residuos	365.910	385.717	5,4	8,2
4.0 Protección y recuperación del suelo, aguas subterráneas y superficiales	112.020	203.630	81,8	4,4
5.0 Reducción del ruido	1.937	2.929	51,2	0,1
6.0 Protección de la biodiversidad y los paisajes	721.803	882.539	22,3	18,9
8.0 Investigación y desarrollo	0	0	0,0	0,0
9.0 Otras actividades de protección del ambiente	2.763.423	2.796.415	1,2	59,8
Total actividades de protección ambiental	**4.279.776**	**4.675.671**	**9,3**	**100,0**

Actividades de gestión de recursos	2022p	2023pr	Variación anual (%) 2023pr- 2022p	Participación (%) 2023pr
10.0 Gestión de recursos minerales y energéticos	339	9.175	2.602,8	1,9
11.0 Gestión de recursos madereros	20.070	95.519	375,9	19,6
12.0 Gestión de recursos acuáticos	4.604	4.079	-11,4	0,8
14.0 Gestión de recursos hídricos	245.909	291.751	18,6	59,8
16.0 Otras actividades de gestión de recursos	72.631	87.446	20,4	17,9
Total actividades de gestión de recursos	**343.553**	**487.969**	**42,0**	**100,0**

Av co

FINANCIAMIENTO DEL GASTO DEL GOBIERNO, EN ACTIVIDADES AMBIENTALES

De acuerdo con el SCAE-MC, el financiamiento del gasto en actividades ambientales tiene como finalidad “mostrar quién soporta directamente el costo, dadas las transferencias para la protección ambiental realizadas entre distintas unidades económicas, así como la forma en que los cambios de las estructuras de financiamiento pueden influir en las decisiones de gasto”.

Para 2023 preliminar, el valor total del financiamiento creció 18,4% respecto a 2022 provisional. Al interior de las unidades financiadoras, las que presentaron mayor participación fueron gobierno (77,0%) y Productores Especializados y otros productores (13,1%), que crecieron un 27,9% y 3,1% respectivamente.

EMPLEOS VERDES Y EMPLEOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES

A partir de la información disponible y según las definiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Ministerio de Trabajo, el DANE ha definido los empleos asociados a las actividades ambientales como los Empleos Equivalentes a Tiempo Completo, orientados a reducir directa o indirectamente, las presiones sobre el capital natural a través de su gestión, protección, conservación y aprovechamiento sostenible en los procesos de producción de un bien o servicio, ya sea en sectores tradicionales como la manufactura y la construcción, o en nuevos sectores verdes emergentes como la energía renovable y la eficiencia energética.

Los resultados de empleos asociados a las actividades ambientales corresponden a los empleos ofertados por los hogares con las características anteriormente mencionadas, registrados en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Para 2023 provisional, los empleos ambientales asociados a las actividades ambientales ascendieron a 294.385 empleos equivalentes a tiempo completo, lo que representó un crecimiento de 14,0% con respecto a 2022. Del total de estos empleos, 197.989 los ocuparon hombres y 96.396 mujeres. La categoría ocupacional que presentó la mayor participación fue asalariados (54,6%) con 160.842 empleos. Al interior de los empleos ambientales las actividades que presentaron mayor participación fueron protección del aire y del clima, gestión de aguas residuales y gestión de residuos (60,1%) que decreció 2,6% y educación, administración y gestión ambiental, y gestión de los recursos naturales (30,9%) que registró un crecimiento de 61,2% con respecto al año 2022.

Concepto	2022			2023[p]			Variación anual (%) 2023[p]- 2022	Participación (%) 2023[p]
	Categoría ocupacional			Categoría ocupacional				
Clasificación Actividades Ambientales (CAA)	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total		
Protección del aire y del clima; gestión de aguas residuales y gestión de residuos	69.691	111.966	181.657	79.007	97.896	176.903	-2,6	60,1
Protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y superficiales; investigación y desarrollo; protección de la biodiversidad y los paisajes	7.786	4.846	12.632	9.708	5.669	15.376	21,7	5,2
Educación, administración y gestión ambiental; y gestión de los recursos naturales	37.829	18.559	56.388	62.149	28.777	90.925	61,2	30,9
Gestión de recursos minerales y energéticos	6.601	979	7.580	9.979	1.202	11.180	47,5	3,8
Total	**121.907**	**136.350**	**258.257**	**160.842**	**133.543**	**294.385**	**14,0**	**100,0**

En cuanto a empleos verdes, la medición está basada en la definición del Ministerio de Trabajo: "…empleos dirigidos a reducir las presiones sobre el capital natural a través de su protección, conservación y aprovechamiento sostenible en todo proceso de producción de un bien o servicio, con justa remuneración, derechos de los trabajadores y protección social4". Los resultados de empleos verdes corresponden a los empleos ofertados por los hogares con las características anteriormente mencionadas, registrados en la GEIH. Para 2023 provisional, se registraron 150.759 empleos verdes equivalentes a tiempo completo, y presentaron un crecimiento de 31,2% con respecto a 2022. Del total de empleos verdes, 94.357 los ocuparon hombres y 56.402 mujeres. En 2023 provisional la categoría ocupacional que presentó la mayor participación fue asalariados (80,1%), con 120.709 empleos

Con respecto a los empleos verdes por actividad ambiental, las actividades que presentaron la mayor participación fueron educación, administración y gestión ambiental y gestión de los recursos naturales (46,4%) y protección del aire y del clima, gestión de aguas residuales y gestión de residuos (40,6%) que crecieron 50,3% y 16,5% con respecto al año anterior, respectivamente

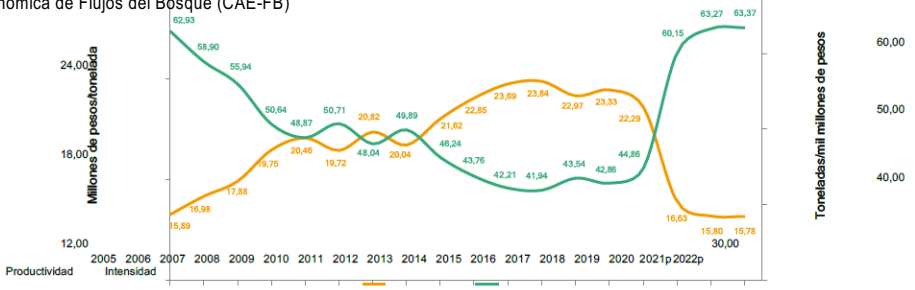
CUENTA AMBIENTAL Y ECONÓMICA DE FLUJOS DEL BOSQUE (CAE-FB)

Como líder de la construcción técnica de las Cuentas Ambientales y Económicas en Colombia, el DANE ha venido avanzando en la implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica – Marco Central (SCAE-MC). El SCAE-MC es un marco multipropósito basado en conceptos, definiciones, clasificaciones y normas contables que describe las interacciones entre el ambiente y la economía, mediante el análisis de tres grandes áreas: los flujos físicos de materiales y energía dentro de la economía, y entre la economía y el ambiente; los stocks de los activos ambientales y su variación; y las actividades ambientales y transacciones asociadas. Así pues, el SCAE-MC como sistema

encaminado a la organización de la información ambiental y económica, facilita el análisis de temas relevantes, dentro de los que se incluyen las tendencias de uso y disponibilidad de recursos naturales, y las emisiones y descargas al ambiente como flujos residuales y contaminantes, entre otros.

El objetivo de la contabilidad de flujos físicos, es registrar los flujos de insumos naturales (flujo del medio ambiente a la economía), de productos (flujos dentro de la economía) y de residuos (flujo de la economía al medio ambiente).Haciendo referencia específica a los flujos del bosque, estos tienen como objetivo medir anualmente bajo el marco conceptual del SCAE, los flujos de insumos naturales (del ambiente a la economía), de productos (dentro de la economía), y de residuos (de la economía al ambiente), asociados a los bosques, a nivel nacional. A la fecha, los avances en la cuantificación de los flujos del bosque han permitido entregar al público, balances y cuadros oferta utilización en unidades físicas para los insumos naturales, productos y residuos; cuadros oferta utilización en unidades monetarias para los productos; e indicadores de productividad, intensidad y consumo.

Gráfico: Productividad e intensidad del uso de productos del bosque por actividades económicas intensivas en consumo (millones de pesos/tonelada, y toneladas/mil millones de pesos) Resultados de la Cuenta Ambiental y Económica de Flujos del Bosque (CAE-FB)



OFERTA INSUMOS NATURALES

En 2022p, la oferta de insumos naturales del bosque presentó un crecimiento de 2,1%, al pasar de 8.773.622 toneladas en 2021p a 8.953.943 toneladas en 2022p. Al interior, la oferta de recursos madereros naturales presentó un crecimiento de 1,2% al pasar de 6.330.967 toneladas en 2021p a 6.406.909 toneladas en 2022p. La oferta de residuos de recursos naturales, por su parte, presentó un crecimiento de 4,3% al pasar de 2.442.665 toneladas en 2021p a 2.547.034 toneladas en 2022p.

Insumos de recursos naturales	**8.773.622**	**8.953.943**	**2,1**	**100,0**
Recursos madereros naturales	6.330.967	6.406.909	1,2	71,6
Residuos de recursos naturales - residuos de la tala de recursos madereros naturales	2.442.655	2.547.034	4,3	28,4

OFERTA PRODUCTOS

En 2022p, la oferta total de productos del bosque presentó crecimientos de 2,4% en unidades físicas (cantidades) y de 14,4% en unidades monetarias (valores a precios corrientes), con respecto al año anterior. Al interior del grupo, los productos forestales maderables (PFM) presentaron crecimientos de 2,4% en cantidades y de 12,9% en valor, en tanto que los productos forestales no maderables (PFNM) mostraron crecimientos de 2,8% en unidades físicas y de 23,8% en unidades monetarias

La variación de la oferta para los productos forestales maderables en unidades físicas y monetarias, se explica por el comportamiento de los troncos de madera que presentaron crecimientos de 6,6% en cantidad y 13,5% en valor. El crecimiento en la oferta de productos forestales no maderables en unidades físicas y monetarias se explica por los crecimientos de 15,5% y 46,3% en la cantidad y el valor de látex, respectivamente; y de 8,2% en cantidad y 21,9% en valor de los productos forestales diferentes a la madera.

En 2022p, la oferta total en unidades físicas de los productos derivados de la transformación de troncos de madera presentó un crecimiento de 13,8% con respecto al año anterior, explicado por un crecimiento de 16,9% en las cantidades de tableros de madera y de 10,3% en las cantidades de madera aserrada. En unidades monetarias la oferta total presentó un crecimiento de 29,4% con respecto al año anterior, variación que obedece a los crecimientos de 33,4% en tableros de madera y de 21,3% en madera aserrada.

Del total de productos del bosque para 2022p, en cantidad, leña participó con 64,9% de la oferta en unidades físicas, seguida de troncos de madera con 34,5%. En valores, los troncos de madera participaron con 77,1%, seguidos de leña con 8,3%.

DEMANDA INSUMOS NATURALES

En 2022p, la utilización de insumos naturales del bosque presentó un crecimiento de 2,1%, al pasar de 8.773.622 toneladas en 2021p a 8.953.943 toneladas en 2022p. El total de

insumos naturales es destinado al consumo intermedio y uso de la actividad económica silvicultura y extracción de madera (según divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones).

En 2022p, al interior del grupo de los productos forestales maderables, el consumo intermedio participó con el 38,1% del total de la utilización en cantidad y 88,5% en valor, en tanto que, en los productos forestales no maderables, el consumo intermedio representó el 78,5% y 64,6% en cantidad y en valor, respectivamente. En 2022p con respecto a 2021p, el consumo intermedio del total de productos del bosque presentó un crecimiento de 7,3% en cantidad, explicado por el crecimiento de 7,3% en el consumo de productos forestales maderables y de 10,9% en el consumo de productos forestales no maderables. En valor, presentó un crecimiento de 17,1% explicado por los crecimientos de 14,9% en el consumo de productos forestales maderables y de 37,5% en el consumo de productos forestales no maderables.

El consumo intermedio de los productos derivados de la transformación de troncos de madera creció 12,9% en cantidades y 28,6% en valor, explicado por los crecimientos de 15,0% y 32,1% en unidades físicas y monetarias de tableros de madera, respectivamente; y de 10,4% en cantidad y 21,3% en valor, de madera aserrada

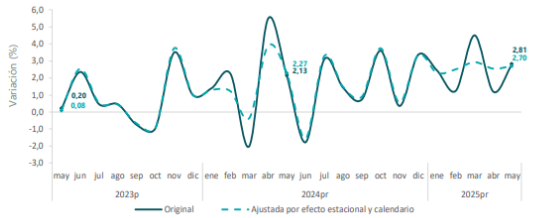
- **INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE SECTOR SERVICIOS**

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Mayo de 2025pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (mayo)



Fuente: DANE

Para el mes de **mayo de 2025** el ISE en su serie original, se ubicó en 124,87, lo que representó un crecimiento de 2,81% respecto al mes de mayo de 2024pr (121,45). Para el mes de mayo de 2025pr el índice de las **actividades terciarias**, en su serie original se ubicó en 136,94, lo que representó un crecimiento de 4,23% respecto al mes de mayo de 2024pr (131,38). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2025, se ubicó en 138,50, lo que representó un crecimiento de 4,20% respecto al mes de mayo de 2024pr (132,92).

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL, NACIONAL.

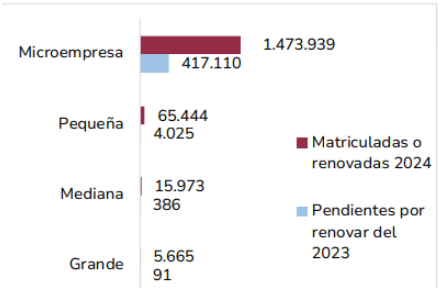
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.. Para el mes de **mayo de 2025** el subsector de servicios ***"Actividades profesionales, científicas y técnicas"*** obtuvo una variación positiva del **4,9**. En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

TEJIDO EMPRESARIAL EN COLOMBIA

Sumando las empresas renovadas o matriculadas entre enero y julio de 2024 y las empresas pendientes por renovar de 2023, hay 1.982.633 empresas activas actualmente. Las empresas activas entre enero y julio de 2024 se ubican principalmente en Bogotá

(24,4%), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con 12,9%, 8,9% y 6,7%, respectivamente. Para el año 2024 en Colombia **las microempresas** componen el **95,4%** del tejido empresarial entre enero y julio de 2024. Las pequeñas empresas representan el 3,5%. Las medianas y grandes empresas son el 0,8% y 0,3% del total nacional de empresas, respectivamente.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024



Fuente: RUES Confecamaras

En cuanto a empresas activas por sector, el sector que más empresas agrupó (41, 9%) entre enero y julio de 2024. En segundo lugar, se ubicó el comercio con el 39,8% de empresas. La manufactura y la construcción aglomeraron el 11% y 5% de empresas, respectivamente. Finalmente, las empresas en las demás actividades económicas fueron el 3%. Las personas naturales representaron el 68,2% (1.352.798) de las empresas activas entre enero y julio de 2024. Por otro lado, de las personas naturales activas el 57,3% reporta ser de **género femenino**, el 41,5% de género masculino y un 1,1% no reporta información.

Un micronegocio es la unidad económica (empresa, negocio o persona) con máx. 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios. Incluye operaciones económicas realizadas por unidades informales, subterráneas, ilegales o que forman parte de la producción de los hogares para su consumo final propio. En 2023 el número de micronegocios aumentó un 0,7%. La proporción de mujeres propietarias de micronegocios se ha mantenido alrededor del 36% en los últimos.

Por otra parte, las Mujeres han creado 70.318 empresas durante el 2022. Del total de las compañías de personas naturales que han surgido en los primeros cinco meses del año, el 62,4 % corresponde a liderazgo femenino. La creación de empresas de liderazgo femenino ha tenido un crecimiento de 82% en los cinco primeros meses del 2022. En ese tiempo nacieron 70.318 empresas de personas naturales constituidas por mujeres, frente a 38.558 correspondientes al periodo de enero - mayo de 2020, según datos de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

Las Mujeres lideran creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres 143.466 empresas de personas naturales son iniciativas lideradas por mujeres. Estas empresas generaron en 2022 más de 92 mil puestos de trabajo. Los sectores donde las mujeres crean empresas son comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera.

Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres. Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones. El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigidos a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejores sus habilidades gerenciales y mueven sus cajas registradoras.

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga. Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos. En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

IPC - RESULTADOS DEL MES DE JUNIO DE 2025

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	**0,24**	8,01	**4,58**	10,99	**5,81**

Fuente: DANE

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%),

comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,72	4,80	0,90
Restaurantes y hoteles	9,43	5,21	0,56	4,80	0,53
Transporte	12,93	4,30	0,58	4,38	0,59
Salud	1,71	4,11	0,07	3,77	0,06
TOTAL	100,00	4,12	4,12	3,74	3,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,09	1,56	3,39	1,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,70	0,06	3,27	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,57	0,14	2,85	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,97	0,08	2,70	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	1,53	0,05
Recreación y cultura	3,79	-1,01	-0,03	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,64	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Junio 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,39	0,10	3,96	3,75	6,88	4,73
Vulnerables	0,36	0,08	4,04	3,76	7,14	4,62
Clase media	0,32	0,09	4,09	3,72	7,19	4,79
Ingresos altos	0,30	0,14	4,24	3,76	7,22	5,02
Total nivel de ingresos	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En junio de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,10%), Vulnerables (0,08%), Clase media (0,09%), Ingresos altos (0,14%) y por último, Total nivel

de ingresos (0,10%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,75%), Vulnerables (3,76%), Clase media (3,72%), Ingresos altos (3,76%) y por último, Total nivel de ingresos (3,74%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,73%), Vulnerables (4,62%), Clase media (4,79%), Ingresos altos (5,02%) y por último, Total nivel de ingresos (4,82%).

EMPLEO

Para el mes de **junio de 2025**, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

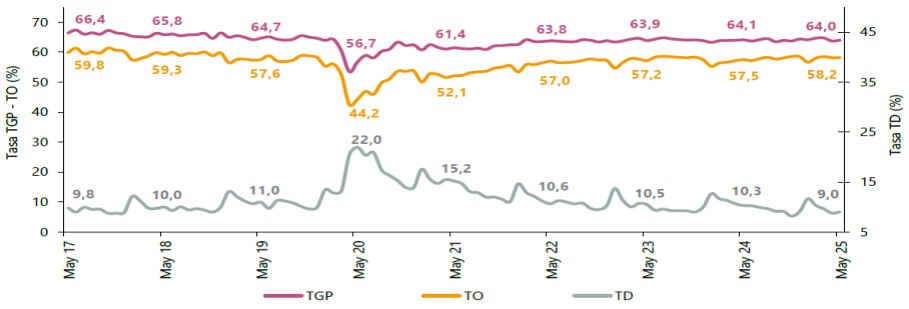
En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (0,6 puntos porcentuales).

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Total nacional mensual

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)



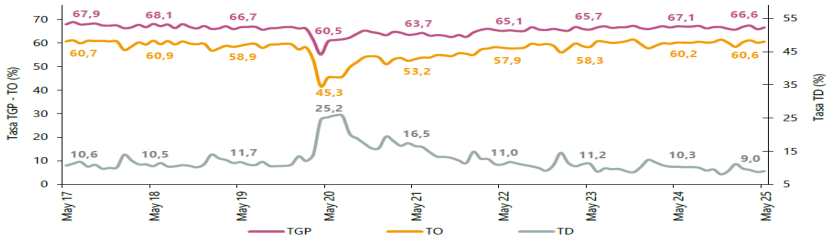
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Ave v.co

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2017 - 2025)

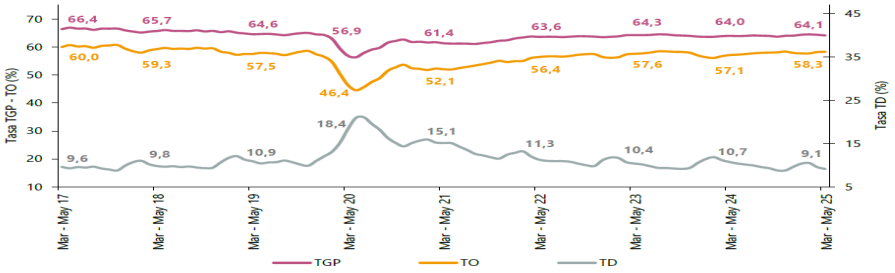


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,1%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,7%). La tasa global de participación fue 64,1%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2024 se ubicó en 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (57,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2017 - 2025)

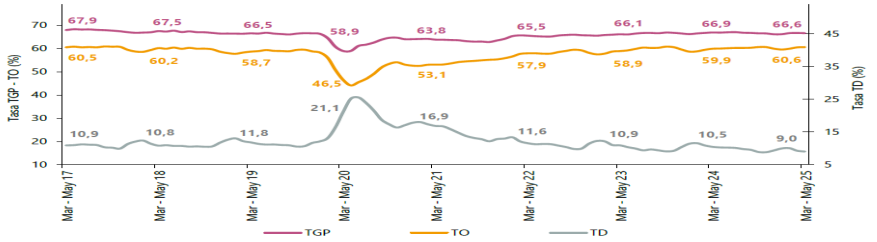


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TRIMESTRE MÓVIL

En el trimestre móvil marzo - mayo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,9% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

PRODUCTO INTERNO BRUTO CON RELACIÓN AL SECTOR SERVICIOS

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

En el primer trimestre de 2025pr, el **valor agregado de la construcción** decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

El salario mínimo que estaba en el año 2024 en $1.300.000 pesos, pasó a ser de ***$1'423.500*** para el año 2025 y el auxilio de transporte que se encontraba en $162.000, será de **$200.000** para el año 2025.

- **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Recuperación ecológica participativa de áreas afectadas por la pérdida de la cobertura vegetal, en la Cuenca Río Bajo San Jorge – nss; en jurisdicción de la Csb, Municipio de Achí

1.5 ASPECTOS JURIDICOS

El Negocio jurídico a celebrar entre **La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB** y la Entidad sin ánimo de Lucro –en adelante ESAL-, es un **CONVENIO DE COLABORACIÓN o COOPERACIÓN**, y la modalidad de selección de la ESAL que usará la administración municipal será el **PROCESO COMPETITIVO**, en virtud de los siguientes fundamentos jurídicos:

- El Inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Nacional autoriza al Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo del respectivo nivel.

- La Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho.

- Los artículos 1 a 4 del Decreto 092 de 2017, hablan sobre la Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad por parte de Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, y señalan una serie de condiciones que debe reunir el Proceso de Contratación respectivo para la celebración de convenios de cooperación; no obstante, El Consejo de Estado, Sección Tercera, a través del fallo 00113 de agosto 6 de 2019, suspendió alguno de los apartes de estos artículos, quedando con fuerza ejecutoria y ejecutiva.

El literal (c) del artículo 2 del Decreto 092 de 2017 establece como condición para contratar en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política que no exista oferta económica del sector privado con ánimo de utilidad, y utiliza la conjunción condicional “o que, si existe”, las actividades realizadas por la ESAL representen un mayor valor por dinero (incrementen la eficacia, eficiencia, economía y gestión del Riesgo) para obtener los resultados esperados por el respectivo plan de desarrollo. Esa norma señala que el instrumento de política pública autorizado por el artículo 355 de la Constitución Política puede ser utilizado cuando la Entidad Estatal identifique las ventajas comparativas de las ESAL para alcanzar el objetivo de sus políticas y se cumplan con los literales (a) y (b) de ese artículo.

El propósito del literal (c) mencionado es que las Entidades Estatales obtengan mayor valor por dinero cuando buscan alcanzar los objetivos contenidos en los respectivos planes de desarrollo. El Decreto 092 de 2017 se sustenta en la observación que las distintas formas de organización permitidas por el ordenamiento jurídico tienen diversas posibilidades de reducir los costos de administración de un programa o actividad.10 Así, en los procesos de abastecimiento y adquisiciones de bienes, obras y servicios, la Entidad Estatal aprovecha el ánimo de lucro y la competencia entre los proponentes para obtener los precios más bajos.11 Sin embargo, el criterio de valor por dinero no significa obtener el precio más bajo posible, sino implica también incrementar la eficacia y efectividad del Estado en satisfacer las necesidades de la población.

Las consideraciones sobre las ventajas comparativas que tiene la contratación con ESAL expuestas en el numeral anterior, son válidas en este punto para que la Entidad Estatal justifique la contratación en términos de valor por dinero. La norma citada reconoce la existencia de condiciones fácticas en las cuales las ESAL tienen ventajas para alcanzar eficiencia y eficacia sin sacrificar el bienestar de la población atendida. Ellas se presentan, cuando (i) es difícil pactar de manera precisa y determinable los resultados del contrato, esta situación se presenta cuando los resultados esperados del contrato tienen apreciaciones sobre la calidad o satisfacción de la población; (ii) los usuarios y la Entidad Estatal tienen dificultades para determinar la calidad del servicio prestado, evento que se presentan en servicios donde el prestador cuenta con un conocimiento especializado que no es fácilmente adquirible por los beneficiarios y (iii) el proveedor privado cuenta con incentivos para reducir costos en detrimento de los ciudadanos.

Cuando esas circunstancias se presentan, el Sistema de Compra Pública no es la mejor herramienta para satisfacer la necesidad. Cuando las características enumeradas anteriormente con (i), (ii) y (iii) se presentan, las ESAL se convierten en mejores colaboradores del sector público para cumplir sus fines. La Entidad Estatal debe documentar la medida en que las ESAL ofrecen un mejor desempeño, desde la perspectiva de alcanzar los fines públicos para la actividad que desean financiar.

La Entidad Estatal debe mostrar en el estudio del sector que la única oferta para desarrollar el plan o actividad prevista en el plan de desarrollo es la de las ESAL. Si el estudio de mercado muestra que hay más oferta en el mercado adicional a la de las ESAL, la Entidad Estatal debe mostrar que la oferta de las ESAL representa una optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. La corporación mediante análisis determino que la contratación con la ESAL representa una optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo, está demostrado conforme los siguientes criterios:

La corporación en el análisis financiero de comparación de las contrataciones históricas mediante la modalidad de licitación pública para objetos iguales y/o similares encontró que

los oferentes presentan ofertas con AIU entre el 25 y el 30%, estableciendo utilidades superiores al 5% del presupuesto oficial.

- En la comparación para las entidades sin ánimo de lucro, la presentación de la oferta económica se encuentra sujeta al valor del presupuesto oficial y no obliga a la ESAL a presentar AIU, lo cual permite una mayor inversión de los recursos de la ESAL en el proyecto.

- La corporación también identificó el valor de los impuestos que debe pagar las personas jurídica privadas en la ejecución del proyecto cuyo contrato nace a la vida jurídica como un contrato de consultoría, lo cual lo lleva a pagar las erogaciones por impuestos en la categoría de estos contratos, mientras que la ESAL si cuenta con el régimen especial tributario, se hace merecedora de la excepción del pago por impuestos o retenciones.

- La Naturaleza de la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, es una entidad cuyo fin no es la persecución de un beneficio económico, sino que principalmente persigue una finalidad social, altruista, humanitaria, artística o comunitaria.

- El Régimen Tributario Especial – RTE, corresponde a un conjunto de normas tributarias aplicables a un grupo de entidades, cuya finalidad es el desarrollo de su actividad meritoria y la ausencia de ánimo lucro, lo que le permite obtener beneficios tributarios a la hora de declarar el Impuesto sobre la Renta y podrá ser receptora de donaciones con un beneficio tributario directo para el donante.

- Las ESAL que pertenezcan al Régimen Tributario Especial tienen como principal beneficio la exención (tarifa 0 %) del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente, cuando este se destine directa o indirectamente a programas que desarrollen el objeto social (actividad meritoria) en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo. En caso de no realizar esa reinversión, las ESAL del RTE tributarán a una tarifa del 20 % del impuesto de renta.

- La Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL no persigue el reparto de utilidades entre sus miembros, los rendimientos o aportes obtenidos en una Entidad Sin Ánimo de Lucro son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social.

- La Entidad Sin Ánimo de Lucro, no persiguen distribuir utilidades ni remanentes, pero las Utilidades o remanentes que en el ejercicio del objeto social logren alcanzar, pueden también ser reinvertidas en beneficio de las mismas, en el desarrollo de sus objetivos, en el fortalecimiento, sostenibilidad y crecimiento de la entidad.

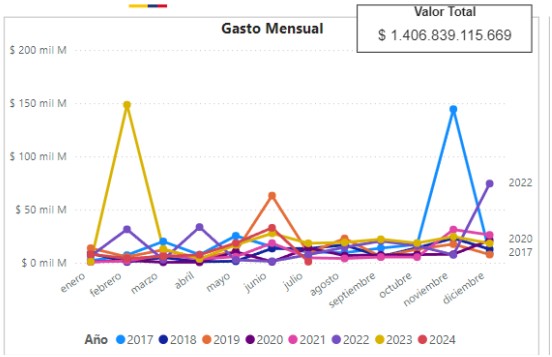
- La optimización de los recursos públicos en la ejecución del convenio de colaboración que se suscriba, en el marco del proceso de selección competitivo, cuyo beneficio está directamente asociado al bien social.

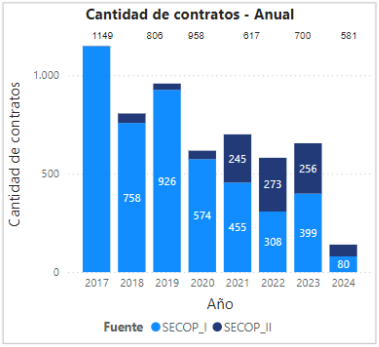
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB en aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
77111600	Rehabilitación ambiental

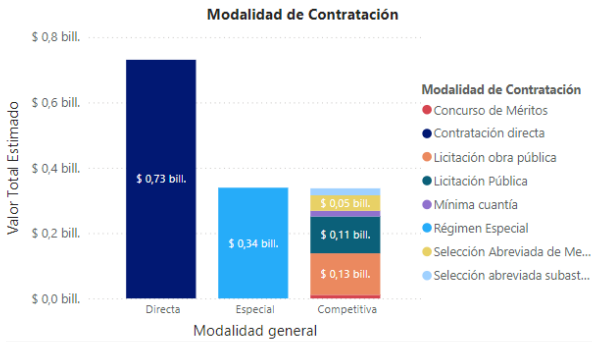




Para el periodo comprendido entre el año 2018 al 2024 se han celebrado 5.606 contratos con proveedores identificados en el segmento “Servicios medio ambientales”, clase “**Rehabilitación ambiental**” en Colombia, los cuales 655 contratos se celebraron en el 2023, en total el valor estimado en la contratación entre el periodo 2018 a 2024 ha sido de 1 billón de pesos, de esos 330 mil millones fueron contratados en el año 2023.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 1 bill.	3710	5606

Fuente: Colombia Compra Eficiente



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En Colombia la mayor modalidad de contratación que se ha celebrado en el segmento "Servicios medio ambientales", clase "Rehabilitación ambiental" en Colombia es Contratación Directa, con 730 mil millones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 al 2024.

2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

De acuerdo con el análisis de la oferta por parte de la entidad, a continuación, se identifican las entidades sin ánimo de lucro que están en la capacidad de desarrollar el programa de interés público que se requiere ejecutar, puesto que el objeto estatutario de las mismas les permite hacerlo. En el país existen **cientos de entidades sin ánimo de lucro que prestan el servicio de rehabilitación ecológica.**

Para la presente contratación se presentan posibles entidades sin ánimo de lucro las cuales dentro de su objeto social expedido por las Cámaras de Comercio establecen actividades relacionadas al presente proceso :

RAZÓN SOCIAL DE LA ESAL	UBICACIÓN	NIT
CORPORACION AMBIETIC CORPORACION AMBIENTAL CON SOLUCIONES SUSTENTABLES	Popayán, Cauca	901623295 - 8
FUNDACIÓN AGROAMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LAS	Bogotá	901273376 - 3

CUENCAS Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SOSTENIBLE		
FUNDACION AMANO-PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SIGLA FUNDACION AMANO AMBIENTAL	Barranquilla	900869935 - 6
FUNDACION AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CHOCO BIOGEOGRAFICO FUNDACION SIMBIOSIS	Buenaventura, Valle del Cauca	900141540 - 5
FUNDACION ECOLOGICA PARA LA PRESERVACION Y CONSERVACION DE LA PAZ Y DEL MEDIO AMBIENTE FUNDACION ECOLOGITOS	Campo Alegre, Huila	900487499 - 6
FUNDACION FUNDECODES FUNDACION ECONOMICA PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL	Sincelejo, Sucre	900086234 - 0
CORPORACION AMBIENTAL FORESTAL Y AGROPECUARIA	Ibagué, Tolima	900988002 - 1
FUNDACION S XXI RESCATE AMBIENTAL SOCIAL CULTURAL Y TURISTICO	Bogotá	830.080.869-6

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página de la Superintendencia de Sociedades y la base de datos especializada EMIS University, donde se obtuvo la información de los estados financieros con Corte Financiero del año 2023 respecto a las empresas del sector.

La Tabla muestra el comportamiento bajo inferencia estadística de los indicadores financieros de empresas dedicadas en:

- **A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales** (La explotación de madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y ***conservación de bosques y zonas forestadas.***)

- **M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica** (La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y

servicios similares. El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, **proyectos de ordenación hídrica**; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y ***actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción***. Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.)

- **A0161 – Actividades de apoyo a la agricultura** (Las actividades agrícolas a cambio de una retribución o por contrata, como: - **Acondicionamiento de terrenos**. - **Plantación o siembra de cultivos**. - Tratamiento de cultivos. - **Fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea**. - Poda de árboles frutales y viñas. - Transplante de arroz, entresacado de la remolacha. - Cosecha. - Control de las plagas (incluidos los conejos) en relación con la agricultura. **El mantenimiento de tierras para usos agrícolas**.)

Los indicadores presentados son: índice de liquidez, Índice de endeudamiento, Rentabilidad de activos, Rentabilidad de patrimonio y Razón de cobertura de intereses.

MUESTRA (CORTE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)								
ITEM	RAZÓN SOCIAL	CIIU	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
			Act cte - Pasivo cte	Act cte / Pasivo cte	Pasivo total / Activo total	Utilidad oper / Gastos de intereses	Utilidad oper / Patrimonio	Utilidad oper / Activo total
1	CIEMCO LTDA BOSQUES DE CANOAS SCA	A0210	$ 1.025.021,00	2,7	0,02	4,35	0,01	0,01
2	AGROINDUSTRIAS LA FLORIDA SAS	A0210	$ 6.773.730,00	2,02	0,31	62,02	0,18	0,12
3	GEOAMBIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	A0210	$ 1.172.099,00	1,39	0,54	1,25	0,08	0,04
4	SAJY SAS	A0210	-$ 507.544,00	0,33	2,37	INDEF.	-0,14	0,19
5	Sociedad de reforectacion internacional reforestadora de santa rosalia de palermo SA	A0210	-$ 624.359,00	0,14	0,27	1,54	0,09	0,07
6	INVERSIONES MO Y CIA SAS	A0210	$ 2.232.944,00	21,83	0,02	INDEF.	0,22	0,22

7	REFORESTADORA EL TESORO Y CIA LTDA	A0210	$ 8.111.174,00	227,06	0,25	INDEF.	0	0
8	GLOBAL DE INVERSIONES SAS	A0210	-$ 260.170,00	0,33	0,89	INDEF.	-0,14	-0,01
9	INVERSIONES PAMECA S.A.	A0210	$ 3.882.085,00	2,95	0,19	3,95	0,08	0,06
10	Consultas y Asesorias Forestales SAS	A0210	$ 3.356.776,00	4,54	0,17	INDEF.	0,16	0,13
11	MADERAS Y GANADOS SAS GAMAL	A0210	$ 19.930.666,00	12,81	0,26	75,66	0,19	0,14
12	INVERSIONES EL COMINO SA	A0210	$ 2.886.178,00	382,52	0	10,96	0,03	0,03
13	INVERSIONES FORESTALES LA CABAÑA SAS	A0210	$ 3.602.480,00	7,62	0,04	593,53	0,09	0,08
14	INVERSIONES RICO RESTREPO & CIA S.C.A.	A0210	$ 8.683.467,00	4,21	0,35	INDEF.	0,45	0,29
15	REFORESTADORA DE COLOMBIA S.A.	A0210	-$ 2.917,00	0,61	0,06	-50,39	-0,02	-0,02
16	REFORESTADORA LA PAZ S.A.S.	A0210	$ 5.916.025,00	1,51	0,54	18,56	0,05	0,02
17	InverBosques S.A	A0210	$ 4.690.707,00	1,62	0,9	4,18	1,02	0,1
18	Plantacion Amazonia El Vita SAS	A0210	-$ 1.521.082,00	0,03	0,33	INDEF.	-0,12	-0,08
19	REFORESTADORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.S.	A0210	$ 5.317.477,00	1,25	0,51	0,73	0,02	0,01
20	AGROREFORESTADORA RANCHO VICTORIA SA	A0210	-$ 4.781.950,00	0,36	0,7	INDEF.	0,05	0,02
21	AGROREFORESTADORA GASTON SAS	A0210	-$ 2.575.324,00	0	0,64	INDEF.	-0,01	0
22	SPM INVERSIONES S.AS	A0210	-$ 116.242,00	0,01	0,65	INDEF.	0	0
23	REFORESTADORA DEL RIO SAS	A0210	-$ 965.813,00	0,32	0,5	INDEF.	-0,11	-0,05
24	MACONDO CAPITAL SAS	A0210	-$ 62.549.412,00	0,14	4,63	INDEF.	-0,2	0,74
25	AGROFORESTAL LA ARGENTINA SAS	A0210	-$ 151.622,00	0,29	0,05	INDEF.	0	0
26	REFORESTADORA LOS CAMBULOS S.A.	A0210	$ 4.654.468,00	21,69	0,59	INDEF.	-0,08	-0,03
27	PLANTACIONES EL ENCANTO SAS	A0210	-$ 5.624.488,00	INDEF.	0,91	-0,76	-0,11	-0,01
28	PERMIAN COLOMBIA SAS	A0210	-$ 122.905,00	0,53	9,03	INDEF.	0,22	-1,78
29	FOREST FIRST COLOMBIA S.A.S	A0210	$ 40.085.053,00	2,66	0,44	INDEF.	-0,3	-0,17
30	REFORESTADORA EL PARAISO S.A.S	A0210	-$ 123.249,00	0,01	0,67	INDEF.	0	0
31	TOUCANET SA SUCURSAL COLOMBIANA	A0210	$ 636.841,00	2,65	0,05	INDEF.	0,03	0,03
32	FRENO HOME SAS	A0210	$ 11.456,00	1,44	0,41	205,78	0,02	0,01

33	REFORESTADORA MORICHALES S.A.S.	A0210	$ 4.976,00	43,17	0,71	INDEF.	-0,13	-0,04
34	EMPRESA REFORESTADORA EL LIBANO SAS	A0210	$ 1.942.670,00	7,5	0,21	-4,33	-0,11	-0,08
35	LIGNUS S.A.S	A0210	-$ 804.454,00	0,35	0,04	-126,76	-0,11	-0,1
36	BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIPLIFICADA	A0210	$ 1.509.326,00	1,96	0,62	3,97	0,38	0,15
37	COLOMBIAN TIMBER S.A.S.	A0210	-$ 81.681,00	0,32	0,02	-99,79	-0,01	-0,01
38	AGROINDUSTRIA AVANADE S.A.S.	A0210	$ 1.417.165,00	53,77	0,15	INDEF.	0,01	0
39	CO2CERO SAS	A0210	$ 10.589.677,00	3	0,48	6,39	0,36	0,19
40	PERFECT NETWORK COLOMBIA S.A.S	A0210	-$ 375.403,00	0,39	0,29	-9,36	-0,02	-0,01
41	DICONSULTORIA	M7112	$ 550.503,00	1,2	0,81	-21,21	-0,49	-0,09
42	GRUPO POSSO SAS	M7112	$ 4.366.102,00	2,11	0,37	1,79	0,16	0,1
43	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	M7112	$ 3.023.368,00	INDEF.	0,59	61,72	0,09	0,04
44	B&C S.A.	M7112	$ 2.490.631,00	1,84	0,53	INDEF.	0,43	0,2
45	PUCCINI THERAN LIMITADA	M7112	$ 1.426.542,00	10,66	0,11	3,39	0,11	0,1
46	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	M7112	$ 1.436.863,00	2,46	0,26	INDEF.	-0,02	-0,01
47	VELNEC SA	M7112	$ 5.340.953,00	2,95	0,43	3,18	0,09	0,05
48	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	M7112	$ 5.871.673,00	4,91	0,29	7,43	0,18	0,13
49	INPROTEKTO LIMITADA	M7112	$ 2.755.653,00	2,16	0,45	21,5	0,07	0,04
50	CUIPULA S.A	M7112	-$ 17.875.326,00	0,07	0,74	INDEF.	0,35	0,09
51	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	M7112	$ 6.246.955,00	2,45	0,39	56,6	0,3	0,18
52	FCR SAS	M7112	-$ 72.123.909,00	0,43	0,91	9,64	0,1	0,01
53	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	M7112	$ 5.030.980,00	14,29	0,06	0,45	0,07	0,07
54	VELZEA SAS ESP	M7112	-$ 193.442,00	0,85	0,27	15,3	0,02	0,01
55	IINSPEQ INGENIERIA LTDA	M7112	$ 4.850.039,00	2,16	0,64	INDEF.	0,61	0,22
56	CIVALCO SAS	M7112	$ 2.142.072,00	1,11	0,85	1,29	0,76	0,11
57	EPROQMECANIOCA SAS	M7112	$ 23.436.408,00	8,48	0,1	INDEF.	0,12	0,11
58	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	M7112	$ 3.142.489,00	4,24	0,21	11,96	0,24	0,19
59	EDL S.A.S.	M7112	$ 19.658.077,00	2,7	0,58	1,22	0,09	0,04
60	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	M7112	$ 181.254.210,00	1,33	0,98	769,93	0,23	0

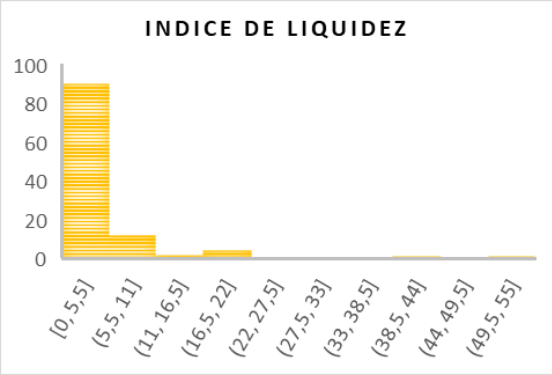
61	TECNICA INGENIERIA SAS	M7112	$ 2.494.553,00	3,32	0,25	INDEF.	0,15	0,11
62	GEOAMBIENTAL SAS	M7112	$ 1.575.180,00	1,19	0,28	INDEF.	0,36	0,26
63	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112	$ 13.892.002,00	4,66	0,22	11,1	0,34	0,26
64	INEICA LTDA	M7112	$ 2.981.393,00	9,5	0,26	3,18	0,06	0,04
65	INARE SAS	M7112	$ 3.139.292,00	19,31	0,03	10,56	0,02	0,02
66	GEMI SAS	M7112	$ 5.139.634,00	6,69	0,61	1,65	0,04	0,02
67	ARQ SAS	M7112	$ 9.768.325,00	10,5	0,26	108,29	0,21	0,16
68	GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112	$ 14.090.015,00	2,16	0,48	2,45	0,18	0,1
69	NYL ELECTRONICA SA	M7112	$ 10.513.122,00	1,93	0,39	INDEF.	0,11	0,07
70	ITECO CONSULTORES SAS BIC	M7112	$ 4.127.821,00	3,41	0,29	23,25	0,3	0,21
71	PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	M7112	$ 15.881.224,00	7,62	0,14	19,16	0,23	0,2
72	AB PROYECTOS SA	M7112	$ 2.475.110,00	1,36	0,59	1,03	0,09	0,04
73	ARIANA LTDA. GEOLOGOS CONSULTORES	M7112	$ 411.945,00	2,18	0,19	11,51	0,09	0,07
74	ALTAIR INGENIERIA SAS	M7112	-$ 1.844.457,00	0,1	0,78	1,17	0,53	0,12
75	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION SAS	M7112	$ 2.501.530,00	3,98	0,12	1,61	0,17	0,15
76	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS SGI SAS	M7112	$ 41.244.841,00	3,29	0,28	31,04	0,28	0,2
77	ROCA + SAS	M7112	$ 3.028.846,00	6,16	0,34	INDEF.	0,08	0,06
78	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S A S	M7112	$ 4.343.619,00	8,75	0,4	7,17	0,06	0,03
79	HERNANDEZ PANTOJA SAS	M7112	$ 1.257.921,00	2,8	0,37	33,04	0,18	0,11
80	EYR ESPINOSA RESTREPO SAS	M7112	$ 201.255,00	1,12	0,89	3	0,35	0,04
81	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	M7112	$ 1.620.874,00	4,49	0,11	INDEF.	0,05	0,04
82	EVALTEC S.A.S.	M7112	$ 1.309.903,00	1,84	0,31	1,47	0,06	0,04
83	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES SAS	M7112	$ 4.666.874,00	3,35	0,25	INDEF.	0,28	0,21
84	KAMATI LTDA BIC	M7112	$ 2.179.002,00	1,63	0,6	3,88	0,22	0,09
85	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S.	M7112	$ 3.540.914,00	4,35	0,38	INDEF.	0,04	0,03
86	iINDUTRONICA DEL CARIBE SAS	M7112	$ 1.932.262,00	1,31	0,84	2,87	1,46	0,23
87	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.	M7112	$ 4.054.324,00	3,1	0,31	28,39	0,32	0,22
88	ECO PLANET LTDA	M7112	$ 2.142.524,00	2,39	0,41	2,92	0,57	0,34

89	INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION SAS	M7112	$ 2.455.067,00	1,24	0,71	1,84	0,31	0,09
90	PROCELEM INGENIERIA SAS	M7112	$ 2.895.721,00	2,49	0,44	27,63	0,46	0,25
91	SISTELAT SAS	M7112	$ 2.693.712,00	3,85	0,66	10,53	0,4	0,14
92	JET INGENIERIA S.A.S INGENIERIA S.A.S	M7112	$ 2.367.370,00	3,37	0,33	8,03	0,28	0,18
93	P Y JM DAVILA JIMENO LTDA	A0161	$ 445,00	INDEF.	0,34	INDEF.	-0,01	-0,01
94	AGROPECUARIA LA LOMA SAS	A0161	$ 5.511.938,00	20,89	0,03	6,35	0,11	0,11
95	KEISHI Y CIA S.C.A	A0161	$ 64.253,00	1,23	0,3	479,56	1,95	1,36
96	BDT SAS	A0161	$ 1.100.764,00	10,02	0,12	INDEF.	0,22	0,19
97	NATUREA SAS	A0161	$ 203.539,00	2,59	0,11	1	0,08	0,07
98	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CONSULTORIA Y SERVICIOS BANANEROS SAS	A0161	$ 5.660.875,00	1,91	0,52	INDEF.	0,13	0,06
99	AGROPECUARIA SIMBA SA	A0161	$ 36.069,00	1,54	0,06	6,27	0,01	0,01
100	INVERSIONES Y MINERALES S.A.S.	A0161	-$ 871.540,00	0,01	0,1	INDEF.	-0,02	-0,02
101	EQUISER EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S. EQUISER S.A.S.	A0161	-$ 564.059,00	0,91	0,77	2,73	0,87	0,2
102	CORPORACION DE PLASTICOS AGRICOLAS SAS	A0161	$ 2.353.930,00	1,71	0,41	13,79	0,11	0,06
103	MESA SERVICIOS AGROPECUARIOS DE COLOMBIA SAS	A0161	$ 790.366,00	1,72	0,71	INDEF.	0,08	0,02
104	INVERSIONES ORION SAS	A0161	-$ 774.553,00	0,87	0,34	-266,67	-0,22	-0,15
105	AGRICOLA PALMABAN SAS	A0161	-$ 1.726.905,00	0,22	0,4	INDEF.	-0,05	-0,03
106	AGRILAB LABORATORIOS SAS	A0161	$ 697.385,00	1,5	0,4	5,64	0,36	0,21
107	FIBRAS DEL INTERIOR S.A.	A0161	$ 1.076.874,00	1,32	0,55	3,34	0,19	0,09
108	COMPAÑIA AERO AGRICOLA INTEGRAL SAS	A0161	-$ 8.123.563,00	0,61	0,76	2,73	0,35	0,09
109	ANDRES BERMUDEZ Y CIA SCA	A0161	$ 1.247.059,00	2,6	0,05	INDEF.	0,03	0,03
110	INVERSIONES LOS SAUCES BERMUDEZ SAUCES Y CIA SCA	A0161	$ 1.172.301,00	2,3	0,42	INDEF.	0,19	0,11
111	FERNAN LONDOÑO SAS	A0161	$ 81.738,00	1,25	0,08	-15,99	-0,01	-0,01
112	SAN JOSE S.M. Y CIA. C.S.A	A0161	$ 18.206.128,00	6,67	0,14	3,41	0,01	0,01
PROMEDIO				**9,87**	**0,52**	**31,18**	**0,16**	**0,07**

Fuente: Elaboración propia

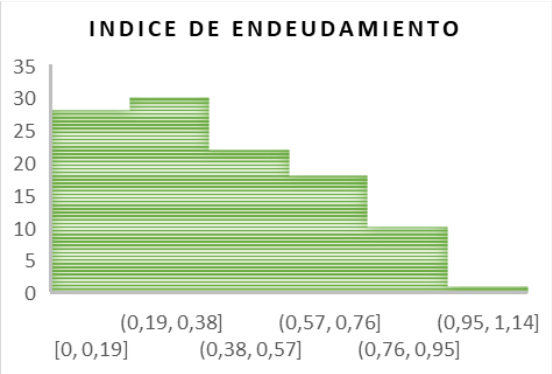
La entidad utiliza por medio de histograma una representación grafica del comportamiento de los datos reunidos en forma de barras. El eje horizontal representa los resultados obtenidos de indicadores de menor a mayor valor y el eje vertical representa la frecuencia con que encontramos este valor en el conjunto de datos. La frecuencia se representa con la altura de cada barra.

- **Indice de Liquidez:**



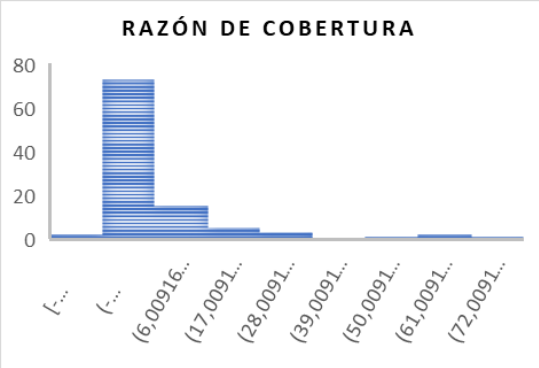
Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,00 a 5,50 en relación al indicador de liquidez de la muestra tomada.

- **Indice de Endeudamiento:**



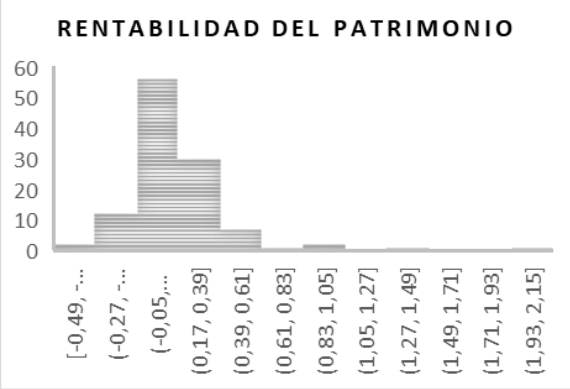
Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,19 a 0,38 en relación al indicador de endeudamiento de la muestra tomada.

- **Indicador de Razon de Cobertura:**



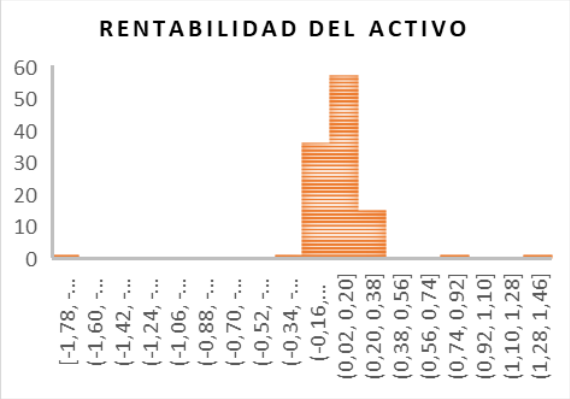
Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de -4,99 a 6,00 en relación al indicador de razon de cobertura de la muestra tomada.

- **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio**



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de -0,05 a 0,17 en relación al indicador de rentabilidad del patrimonio de la muestra tomada.

- **Indicador de Rentabilidad del Activo:**



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,02 a 0,20 en relación al indicador de rentabilidad del activo de la muestra tomada.

Es importante mencionar que Colombia Compra Eficiente menciona: "*La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos los proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector.*" **La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB** tuvo la precaución de no excluir en la muestra tomada posibles oferentes que, aunque, para un indicador especifico tengan un mal desempeño que el promedio de su sector, también participen en la muestra porque es relevante e importante su desempeño.

Para entender el comportamiento del conjunto de datos se utiliza la medida de tendencia central y también se utilizó la mediana, ya que proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución. Para calcular el **promedio o medio aritmética**, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta es la medida de tendencia central más utilizada para análisis de datos, las medidas de tendencia central sirven para comparar, así como para interpretar los resultados obtenido con relación a los distintos valores observados. La entidad decide utilizar esta medida aritmética por ser un valor un comprendido entre el valor máximo y el valor mínimo de una representación de datos, es decir, entre los extremos de la distribución, asegurando una participación amplia para la participación de oferentes.

A continuación, se determinan los indicadores de capacidad financiera, organizacional e indicadores adicionales de capacidad financiera, teniendo en cuenta el objeto, cuantía y condiciones del proceso, teniendo en cuenta la información financiera obtenida en SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Para el límite de los indicadores se tiene en cuenta la condición y naturaleza de las ESAL, entendiéndose que son Entidades sin ánimo de lucro. **La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB** teniendo en cuenta las condiciones de competitividad, establece los siguientes indicadores:

Liquidez	Mayor o igual a 5,00
Endeudamiento	Menor o igual a 0,40
Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 6,00
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,06
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,05

INDICADORES EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN

En el marco de lo establecido en el documento de Colombia compra eficiente, denominado "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad", en el numeral "E. Indicadores de la eficiencia de la organización ", del capítulo "IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL", se establecen indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL.

La entidad verificará los siguientes indicadores en los Estados Financieros Certificados (por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal), junto con las notas a los Estados Financieros. En caso de no ser expresa la información sobre activos y pasivos corrientes, **Gastos de implementación de proyectos, total gastos de funcionamiento y total de contribuciones en el sector privado y/o público** se debe allegar anexo explicativo suscrito por el Representante Legal y el contador o Revisor Fiscal.

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

Tabla. Indicadores Eficiencia y Eficacia

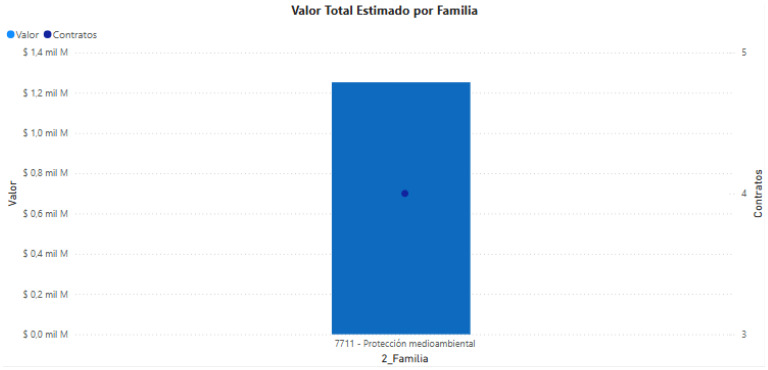
INDICADOR	VALOR REQUERIDO MÍNIMO	FÓRMULA APLICAR
Índice de eficiencia administrativa	Mayor o igual a **5,00**	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024/ Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024
Índice de eficacia administrativa	Menor o igual a **0,30**	Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 / Total de contribuciones en el sector privado y/o público en el año 2024

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

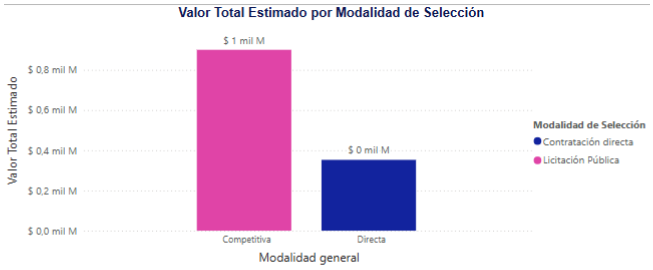
En aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
77111600	Rehabilitación ambiental



Para el periodo comprendido entre el año 2018 al año 2024, **La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB**, ha celebrado 4 contratos en el segmento “Servicios medio ambientales”, clase “**Rehabilitación ambiental”,** con un valor estimado de mil millones de pesos.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En **La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB** la mayor modalidad de contratación competitiva utilizada en el segmento “Servicios medio ambientales”, clase “**Rehabilitación ambiental**”, es la modalidad de Licitación Pública con mil millones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 al 2024.

Con base en el análisis detallado de los tableros de “Análisis de la Demanda” para la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB), se presenta el siguiente informe ejecutivo y argumentativo, útil para evaluar su comportamiento contractual y fundamentar decisiones sobre la implementación de un Régimen Especial Competitivo dentro del marco de las compras públicas:

- Comportamiento del Gasto y Contratación, Incremento progresivo del gasto: Se observa una curva ascendente en el valor anual contratado, pasando de $842 millones en 2020 a $21.696 millones en 2023, con un repunte importante en 2022.

- El número de contratos por año es relativamente constante (promedio de 15-20 por año), con picos en 2020 (21 contratos) y 2023 (19 contratos)

- El gasto mensual refleja concentración en el primer semestre, especialmente en marzo y junio, lo cual coincide con momentos claves del ciclo presupuestal y de formulación de proyectos.

- Interpretación: La CSB presenta una maduración en su capacidad de ejecución presupuestal, pasando de ser una entidad de bajo dinamismo contractual a movilizar más de $20 mil millones en un año. Esto exige modelos más transparentes, técnicos y competitivos para asegurar eficiencia en el uso de recursos públicos.

- Enfoque Sectorial: Concentración en Gestión y Protección Ambiental, Más del 95% del valor contratado corresponde a la familia 7710 – Gestión medioambiental, con un valor estimado de más de $42 mil millones COP.

- También se evidencia participación menor en 7711 – Protección medioambiental ($1.4 mil millones). La CSB se ha especializado en contratación ambiental, particularmente en gestión integral de cuencas, restauración ecológica y servicios ambientales. Este enfoque requiere modelos contractuales adaptados a especificidades técnicas, ciclos ecológicos y participación comunitaria, lo cual justifica la aplicación del Régimen Especial Competitivo con estándares diferenciados.

- Los principales proveedores actuales son: Fundación para el Desarrollo Sociocultural y Agroambiental: $20 mil millones, Corporación Amigos del Planeta: $13 mil millones, Consorcio POMCAS CAR 2024: $6 mil millones

- Modalidad dominante: Régimen Especial, con $42,26 mil millones, es decir, el 95% del valor total adjudicado.

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación la **La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB,** se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD

CÓDIGO	AÑO(S)	ENTIDAD	OBJETO DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
ESAL001	2022–2023	CSB – Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar	Restauración ambiental de los ecosistemas estratégicos del río Chicagua en el municipio de Pinillos.	$ 11.011.040.048	≥ 4.26	≤ 41.40%	≥ 7.16	≥ 1.05%	≥ 1.08%
ESAL002	2022–2023	CSB	Rehabilitación ecológica participativa de áreas con pérdida de cobertura boscosa en Bajo Magdalena (El Banco–Plato), San Martín de Loba.	$ 11.255.523.252	≥ 10	≤ 40%	≥ 10	≥ 0.1%	≥ 0.1%
ESAL003	2022–2023	CSB	Formulación del POMCA Río Magdalena–Brazo Morales–Río Boque–NSS con componente de gestión del riesgo (Etapa II).	$ 781.665.072	≥ 10	≤ 40%	≥ 10	≥ 0.1%	≥ 0.1%
ESAL004	2022–2023	CSB	Fortalecimiento competitivo de negocios verdes sostenibles en jurisdicción de la CSB.	$ 2.185.939.228	≥ 5	≤ 40%	≥ 10	≥ 0.2%	≥ 0.2%

IPESAL001	2024	CSB	Rehabilitación ecológica participativa en áreas con pérdida de cobertura boscosa en Bajo Magdalena, municipio de El Peñón.	$ 3.723.047.851	≥ 2	≤ 30%	≥ 10	≥ 0.05%	≥ 0.05%
IPESAL002	2024	CSB	Asesoría y apoyo logístico-operativo para la formulación del POMCA Bajo Cauca–CGA La Raya, entre río Nechí y brazo de Loba.	$ 5.622.221.687	≥ 5	≤ 30%	≥ 10	≥ 0.5%	≥ 0.4%
IPC-ESAL002	2025	CSB	Rehabilitación ecológica participativa en áreas afectadas por pérdida de cobertura vegetal, Bajo Magdalena, municipio de Regidor.	No especificado	≥ 2	≤ 40%	≥ 6	≥ 0.04	≥ 0.02
IPC-ESAL001	2025	CSB	Restauración ecológica participativa en cuencas Río Bajo San Jorge y La Mojana–Río Cauca, municipio de Magangué.	No especificado	≥ 10	≤ 40%	≥ 10	≥ 1.0	≥ 1.0

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

A continuación se exponen los procesos de contratación de objeto similar al contrato que se pretende celebrar, publicados en el SECOP I y SECOP II, celebrados por diferentes entidades publicas de todo el país, a través de las distintas modalidades de contratación pública, respecto de los cuales se estudiaron condiciones de pago, plazos, entregas, garantías, costos, riesgos, etc.

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA	CORTOLIMA ACC-ASOC-0003-2025	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ART. 5 DECRETO 092 DE 2017
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA	CORTOLIMA ACC-ASOC-0002-2025	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ART. 5 DECRETO 092 DE 2017
CORMAGDALENA	3055168	CONVENIO MARCO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A MANTENER LA NAVEGABILIDAD DEL RIO

		MAGDALENA Y LA SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE FLUVIAL
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA 12	CRC-CD-0151-2025	GARANTIZAR AL APRENDIZ SENA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA, MEDIANTE EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO BO
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA 12	CRC-CD-02025	GARANTIZAR AL APRENDIZ SENA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA, MEDIANTE EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO BO
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA 12	CRC-CD-0150-2025	GARANTIZAR AL APRENDIZ SENA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN EL ÁREA DE …
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	CVC SABS 766 2022	IDENTIFICAR Y FORTALECER LOS CIRCUITOS LOCALES DE TURISMO DE NATURALEZA EN LOS MUNICIPIOS DE CAICEDONIA, VERSALLES Y GUACARI
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA 12	CRC-ESAL-0002-2025	CRC-ESAL-0002-2025
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA	CARDER CA 042-2025 HUMEDALES	CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA 12	CRC-ESAL-0001-2025	CRC-ESAL-0001-2025
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA	CARDER CA 027-2025 NEGOCIOS VERDES	CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA
FONDO ADAPTACIÓN	FA-PC-L-S-006-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ÁREAS DE LA SERRANÍA DE PERIJÁ
FONDO ADAPTACIÓN	FA-PC-L-S-005-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ÁREAS DEL COMPLEJO CENAGOSO DE LA MOJANA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO	CONVENIO ESAL 002-2024	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO Y ESAL, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE GENOVA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	CVC SABS 732 2024	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	CVC SABS 895 2024	RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA

CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VICTORIA	A-300-CS-028-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOCALDAS Y EL MUNICIPIO DE VICTORIA, PARA LA GESTIÓN INTEGRAL EN MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS Y ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL A TRAVÉS DE ACCIONES ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y ADELANTAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CUCHILLA DE BELLAVISTA.
CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VICTORIA	A-300-CS-024-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA JAC VEREDA BELLAVISTA Y EL MUNICIPIO DE VICTORIA, PARA LA GESTIÓN INTEGRAL EN MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS Y ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL A TRAVÉS DE ACCIONES ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CUCHILLA BELLAVISTA BAJO EN CONVENIO CON CORPOCALDAS NRO 143-2023
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE	CONVENIO 001-2023	AUNAR ESFUERZO MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES EN PROCESO DE RESTAURACIÓN DEL ECOSISTEMA DE BOSQUE SECO TROPICAL EN JURISDICCIÓN DE CARSUCRE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	CVC SABS 1118 2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA DESCONTAMINACIÓN DEL RECURSO

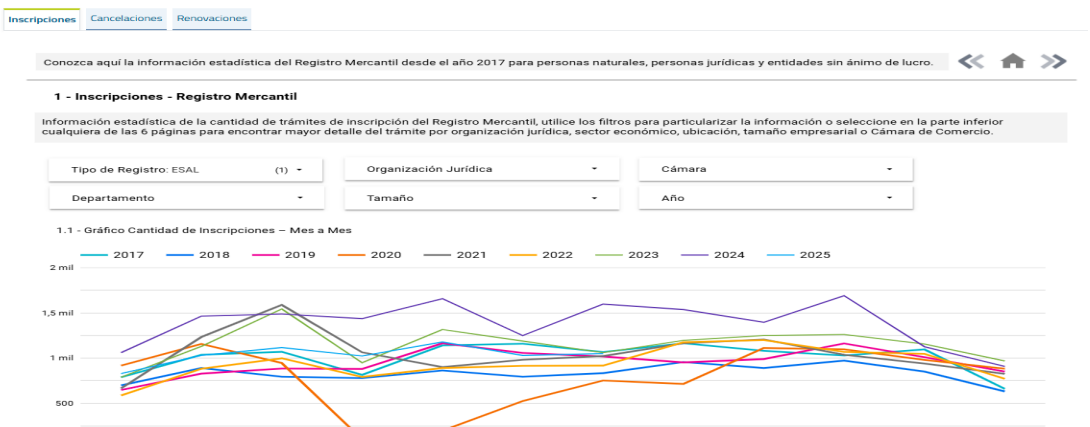
ANÁLISIS DEL SECTOR DE LA OFERTA DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y EL COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL

DESARROLLO ECONOMICO DE LA ESAL

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

- **Inscripciones - Registro Mercantil**

A



2.1 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Organización Jurídica y Año

									Año / Total
Organización Jurídica	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
ASOCIACIONES, CORPORACIONES, FUNDACIONES ...	426	4.393	3.424	4.883	4.796	7.185	8.853	3.731	42.709
FUNDACIONES	025	2.188	2.094	2.517	2.455	2.421	2.629	1.105	19.150
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORA...	722	1.892	1.482	1.895	1.662	1.825	2.089	1.006	15.832
CORPORACIONES	947	1.150	963	1.242	1.192	1.331	1.685	720	10.268
CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONE...	758	756	644	678	216	47	33	6	6.658
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS ...	309	261	195	431	190	240	703	385	3.246
COOPERATIVAS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIO...	246	209	188	240	282	417	282	170	2.179
ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO O DE ECONO...	213	331	207	497	167	27	33	11	1.883
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	145	135	91	143	150	147	125	56	1.263
ASOCIACIONES MUTUALES	29	23	16	19	39	73	65	18	321
FONDO DE EMPLEADOS	38	26	22	26	28	28	16	16	238
ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	30	22	8	8	29	32	41	13	216
VEEDURIA	24	15	23	26	13	15	30	7	174
Total	**9.948**	**11.441**	**9.379**	**12.624**	**11.237**	**13.804**	**16.605**	**7.255**	**104.394**

2.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Organización Jurídica, Año y Mes

									Mes / Total
Organización Jurídica	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	Total
ASOCIACIONES, CORPORACIONES, FUNDACION...	2025	421	473	613	539	651	532	502	3.731
	2024	553	771	825	796	939	662	844	8.853
	2023	380	571	720	454	731	615	524	7.185
	2022	211	336	378	273	346	374	383	4.796
	2021	268	475	595	381	347	422	390	4.883
	2020	299	397	352	49	73	182	273	3.424
	2019	212	278	335	364	471	387	357	4.393
	2018	201	270	241	246	301	292	286	3.426
	2017	88	127	127	73	137	150	118	2.018
	Subtotal	**2.633**	**3.698**	**4.186**	**3.175**	**3.996**	**3.616**	**3.677**	**42.709**
FUNDACIONES	2025	159	174	151	140	157	150	174	1.105
	2024	194	268	235	244	245	163	253	2.629
	2023	159	188	268	175	222	230	179	2.421
Total		**6.978**	**9.650**	**10.424**	**7.838**	**9.304**	**8.896**	**9.315**	**104.394**

- **Matrículas Renovadas Registro Mercantil**

1.2 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Año y Mes

										org_jur / cantidad	
Año	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	COOPERATIV...	CORPORACIO...	CORPORA	Total
2025											2.663.205
2024											2.828.494
2023											2.808.574
2022											2.738.294
Total	**17.760**	**1.314**	**181**	**1.796**	**3.172**	**10.957**	**97.400**	**10.500**	**44.334**		**13.586.622**

1.3 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Tipo de Registro, Mes y Año

										Mes / Record Count
⊞ Tipo de Registro	null	01-Ene	02-Feb	03-Mar	04-Abr	05-May	06-Jun	07-Jul	08-Ago	Total
ESAL										779.153
Est. Ag. Suc										10.206.637
N/A										8
Persona Jurídica										3.911.931
Persona Natural										8.475.028
Tipo Registro										1
Total	**1**	**1.445.698**	**2.834.029**	**12.182.383**	**2.171.370**	**906.445**	**848.988**	**1.130.563**	**467.886**	**23.372.758**

Ave. Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co
Mail - generalcsbsecretaria@gmail.com - Magangué Bolívar.

- **Análisis técnico e interpretativo**

1. Tendencias generales

Crecimiento sostenido: Se evidencia una tendencia creciente en el número de registros desde 2020, con picos importantes en 2024 (16.605 registros), siendo el año de mayor inscripción en la serie observada. Recuperación post-pandemia: 2020 presenta cifras bajas atribuibles al impacto del COVID-19. El crecimiento en los años siguientes refleja una recuperación progresiva del tejido organizacional de la sociedad civil.

2. Meses con mayor actividad

Mayor número de registros en mayo y marzo, en casi todos los años, especialmente en 2023 y 2024. Esto puede asociarse con cierre de vigencias fiscales, actualización de registros para contratación pública o convocatoria de proyectos, lo cual requiere a las ESAL estar al día en su inscripción.

3. Comportamiento en 2025

Hasta julio de 2025 se reportan 7.255 registros, lo cual, proyectado linealmente, indicaría un cierre anual cercano a los 12.500 registros, manteniéndose por debajo del 2024 pero por encima de 2022.

4. Interpretación institucional

El aumento en registros puede reflejar Mayor dinamismo de iniciativas comunitarias y sociales. Políticas de fomento a la participación social o acceso a recursos públicos por parte de las ESAL. Necesidad de formalización de colectivos y fundaciones para acceder a convocatorias de cooperación o contratación pública.

- **ANEXOS:**

Para tener objetividad en definir los indicadores financieros, la entidad opta por analizar los indicadores obtenidos en otros procesos similares a nivel nacional por entidades estatales. A continuación, se presenta los indicadores financieros obtenidos de procesos con requerimientos parecidos al presente proceso.

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO	INDICADORES
FA-PC-I-S-001-2025	FONDO ADAPTACIÓN	Aunar esfuerzos técnicos para implementar acciones de restauración ecológica y uso sostenible de la biodiversidad en humedales asociados al río Magdalena.	$ 5.280.000.000	2025	- Índice de liquidez: 1.5 - Índice de endeudamiento: ≤ 60%

Ave. Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co
Mail - generalcsbsecretaria@gmail.com - Magangué Bolívar.

FA-PC-I-S-002-2025	FONDO ADAPTACIÓN	Recuperación ecológica participativa de áreas afectadas por pérdida de cobertura vegetal en la cuenca del Río Bajo San Jorge, Achí, Bolívar.	$ 4.963.000.000	2025	- Índice de liquidez: 1.5 - Índice de endeudamiento: ≤ 60%
FA-PC-I-S-001-2024	FONDO ADAPTACIÓN	Aunar esfuerzos técnicos para implementar acciones de rehabilitación ecológica participativa en el complejo cenagoso de la Zapatosa.	$ 4.750.475.044	2024	- Índice de liquidez: 1.5 - Índice de endeudamiento: ≤ 60%
FA-PC-I-S-002-2024	FONDO ADAPTACIÓN	Aunar esfuerzos técnicos para implementar acciones de rehabilitación ecológica participativa en áreas de la Serranía del Perijá.	$ 4.722.854.878	2024	- Índice de liquidez: 1.5 - Índice de endeudamiento: ≤ 60%
FA-PC-I-S-003-2024	FONDO ADAPTACIÓN	Aunar esfuerzos técnicos para implementar acciones de rehabilitación ecológica participativa en áreas de la Cuenca del Río Patía.	$ 4.372.646.040	2024	- Índice de liquidez: 1.5 - Índice de endeudamiento: ≤ 60%
CONVENIO ESAL 002-2024	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO	Convenio de asociación con ESAL para realizar actividades de restauración, recuperación y protección en los municipios de Génova y Montenegro.	$ 1.600.896.380	2024	- Índice de liquidez: 1.43 - Índice de endeudamiento: ≤ 0.59
CARC 001 DE 2022	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Aunar esfuerzos técnicos, físicos y humanos con ESAL para acciones de rehabilitación ecológica en 13 municipios del departamento de Nariño.	$ 2.312.563.152	2022-2023	- Índice de endeudamiento: ≤ 35% - Índice de liquidez: ≥ 2 - Activo total: ≥ 40% de los recursos aportados por CORPONARIÑO

OBLIGACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

La Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, en el literal E, del numeral IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL, establece:

Ave. Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co
Mail - generalcsbsecretaria@gmail.com - Magangué Bolívar.

La Entidad Estatal debe asegurarse que la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El Régimen Tributario Especial – RTE, corresponde a un conjunto de normas tributarias aplicables a un grupo de entidades, cuya finalidad es el desarrollo de su actividad meritoria y la ausencia de ánimo lucro, lo que le permite obtener beneficios tributarios a la hora de declarar el Impuesto sobre la Renta y podrá ser receptora de donaciones con un beneficio tributario directo para el donante.

Las entidades que pertenecen al Régimen Tributario Especial tienen un tratamiento diferencial en el Impuesto sobre la Renta, pues están sometidas a la tarifa especial del veinte por ciento (20%) sobre el beneficio neto o excedente determinado en un periodo gravable, y que, además probablemente tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a programas que desarrollen un objeto social.

4. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB, estructuró un presupuesto para atender la necesidad de **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA VEGETAL, EN LA CUENCA RIO BAJO SAN JORGE NSS; EN JURISDICCIÓN DE LA CSB, MUNICIPIO DE ACHÍ.** ; El monto proyectado está representado en los costos necesarios de ejecución del proyecto de lo requerido en el proyecto para desempeñar una correcta ejecución financiera y administrativa.

Para la estimación de los costos que soportan el proyecto objeto de este proceso, **La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB** estableció valores de acuerdo con los servicios y bienes requeridos, calculando de esta manera los costos, insumos, herramientas y transporte requeridos para el servicio contratado, según porcentajes que se reconocen en el mercado para este tipo de contratación.

CONCLUSIONES DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB estima la suma de **VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($23.976.136.194) IVA INCLUIDO** como presupuesto oficial.

En caso de que la ESAL seleccionada haga algún aporte en dinero y/o especie para la ejecución del convenio, este se sumará al aporte de **La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB** para determinar el valor total del mismo.

Ave. Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co
Mail - generalcsbsecretaria@gmail.com - Magangué Bolívar.

5. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo estipulado en Decreto 1082 de 2015, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

N°	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	CONTROLES A APLICAR	PROBALIDAD
1	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la dirección Ejecutiva durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1
2	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Los efectos desfavorables de cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1

Ave. Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co
Mail - generalcsbsecretaria@gmail.com - Magangué Bolívar.

3	Especifico	Interna	Ejecución	Financiero	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de honorarios mensuales por fallas atribuibles a la administración exceptuándose los retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma financiera de la entidad.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Seguimiento por parte del supervisor durante todo el procedimiento del pago	1
4	Especifico	Interna	Ejecución	Financiero	Falta de liquidez para la financiación del contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento.	1
5	Especifico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, o que el servicio prestado no corresponda o no se haga conforme a las exigencias legales.	Incumplimiento del contrato.	Se determina según el cambio realizado.	1
6	Especifico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el supervisor del contrato no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento.	2
7	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Que le contratista sufra un determinado daño durante la ejecución del contrato durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2
8	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Generación de lesiones o accidentes ocasionados durante el servicio a trabajadores o terceros durante la ejecución	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2
9	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Falta de idoneidad de la mano de obra.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	Solicitud de póliza de seguros.	2

6. CONSIDERACIONES FINALES

La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB analizó diferentes ópticas del comportamiento del sector, así como de las ESAL que hacen parte del mismo. El referido análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros, así como las contrataciones desarrolladas por la entidad con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida.

Por lo anterior, **La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB** realizará todo el procedimiento en términos de selección objetiva, de acuerdo con la normatividad vigente y las guías y documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- para los procesos de **CONVENIO DE COOPERACIÓN** que tiene por objeto **REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA**

Ave. Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co
Mail - generalcsbsecretaria@gmail.com - Magangué Bolívar.

DE ÁREAS AFECTADAS POR LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA VEGETAL, EN LA CUENCA DIRECTOS AL BAJO MAGDALENA ENTRE EL BANCO Y PLATO; EN JURISDICCIÓN DE LA CSB, MUNICIPIO DE REGIDOR.

El presente análisis se elabora en el Municipio de Magangué, Bolívar, a los (04) días del mes de agosto del 2025.

Funcionario responsable:

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ DE JESÚS PASCUALES LOPEZ
Subdirector de Planeación

Ave. Colombia No. 10-27. Telefax. 6888339 - web - www.carcsb.gov.co
Mail - generalcsbsecretaria@gmail.com - Magangué Bolívar.